

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 6

celebrada el martes, 12 de junio de 1979

---

### ORDEN DEL DIA

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 1979.



Segundo. Preguntas:

De don Federico Padrón Padrón, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre política de la Compañía Iberia para Canarias. (Apéndice 1.)

De don Juan José Laborda Martín y doña Amalia Miranzo Martínez, ambos pertenecientes al Grupo Socialista, sobre problemas que sufren el Instituto Nacional de Empleo y los trabajadores adscritos al mismo. (Apéndice 2.)

Tercero. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades en relación con los Senadores señores Montaner Roselló y Picazo González.

Cuarto. Elección de los miembros de las Comisiones Especiales de Asuntos Iberoamericanos y de Derechos Humanos.

Quinto. Interpelaciones:

De don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Socialista, sobre cuándo y de qué forma se va a iniciar una campaña de educación eficiente de la planificación familiar. (Apéndice 3.)



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.*

Página

**Acta de la sesión anterior ... .. 135**

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura del acta de la sesión anterior. Así lo hace el señor Secretario (Casals Parral). Queda aprobada.*

*A continuación la señora Secretario (Miranzo Martínez) da cuenta de las excusas de asistencia a la sesión.*

*Seguidamente el señor Presidente manifiesta que antes de proseguir con el orden del día quiere informar a la Cámara de que como consecuencia de las recomposiciones de los diversos entes preautonómicos han sido elegidos Presidentes los señores Senadores siguientes: don Juan Antonio Bolea Foradada, Presidente de la Diputación General de Aragón; don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega; don Luis Ramallo García, Presidente de la Junta Regional de Extremadura, y don José Quiroga Suárez, Presidente de la Junta de Galicia.—Acto seguido solicita de la Cámara su autorización para que conste en acta la felicitación a nuestros compañeros Senadores y el deseo de que el acierto y la suerte presidan su gestión. La Cámara presta su asentimiento.*

*A continuación el señor Presidente informa, asimismo, de los puntos del orden del día que se desarrollarán en la sesión de hoy, solicitando autorización de la Cámara para celebrar sesión mañana miércoles por la mañana, para tratar de los restantes puntos del orden del día.—La Cámara presta su asentimiento.*

Página

**Pregunta de don Federico Padrón Padrón, del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, sobre política de la Compañía Iberia para Canarias (Apéndice 1) ... .. 136**

*El señor Padrón Padrón explana su pregunta a quien contesta el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Sánchez-Terán Hernández). En turno de réplica interviene nuevamente el señor Padrón Padrón.*

Página

**Pregunta de don Juan José Labora da Martín y doña Amalia Miranzo Martínez, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre problemas que sufren el Instituto Nacional de Empleo y los trabajadores adscritos al mismo (Apéndice 2) ... .. 140**

*La señora Miranzo Martínez explana la pregunta.—Contestación del señor Subsecretario de Trabajo (Harguindey Banet).—En turno de réplica intervienen de nuevo la señora Miranzo Martínez, y el señor Subsecretario de Trabajo (Harguindey Banet).*

Página

**Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades en relación con los Senadores señores Montaner Roselló y Picazo González ... .. 145**

*El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.—Así lo hace el señor Secretario (Casals Parral).*

*El señor Presidente informa a la Cámara que no se han presentado votos particulares por lo que pregunta si se aprueba por unanimidad.—La Cámara presta su asentimiento.*

Página

**Elección de los miembros de las Comisiones Especiales de Asuntos Iberoamericanos y de Derechos Humanos ... .. 146**

*A petición del señor Presidente la señora Miranzo Martínez da lectura de los nombres que han de formar parte de dichas Comisiones.—La Cámara presta su asentimiento a estas designaciones.*

Página

Interpelación de don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuándo y de qué forma se va a iniciar una campaña de educación eficiente de la planificación familiar (Apéndice 3) ... .. 147

*El señor Delgado Ruiz explica su interpe-  
lación.—Le contesta el señor Ministro de Sa-  
nidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona).—En turno de réplica usan de la pala-  
bra nuevamente el señor Delgado Ruiz y el  
señor Ministro de Sanidad y Seguridad So-  
cial (Rovira Tarazona).—A continuación  
intervienen los señores Nadal Company,  
Bosque Hita, Vallejo Rodríguez y Sánchez  
Castiñeiras.—De nuevo lo hacen el señor  
Ministro de Sanidad y Seguridad Social  
(Rovira Tarazona) y el señor Delgado Ruiz.*

*El señor Presidente convoca para dentro de  
unos minutos a los miembros que compo-  
nen la Comisión Especial de Asuntos Ibe-  
roamericanos y la Comisión de Derechos  
Humanos y anuncia que la sesión del Ple-  
no continuará mañana miércoles a las diez  
y media de la mañana.  
Se levanta la sesión a las ocho y cinco minu-  
tos de la noche.*

*Se abre la sesión a las cinco y quince mi-  
nutos de la tarde.*

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Senadores, se va a proceder por el Secretario segundo a dar lectura del acta de la sesión anterior.

*Así lo hace el señor Secretario (Casals Pa-  
rral.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Aprueban Sus Señorías el acta? (Asentimiento.) Queda aprobada.

Por la señora Secretario tercero se procederá a informar a la Cámara de los señores Senadores que han excusado su asistencia a este Pleno.

La señora SECRETARIO (Miranzo Martínez): Excusan su asistencia los Senadores don Serafín Becerra Lago y don Antonio Domínguez García.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En la sesión del día 4 de mayo de 1979, en el Pleno de la Cámara se hizo mención, entre otras elecciones que se habían producido en favor de señores Senadores, de las relativas a los Senadores don Jerónimo Alberti Picornell como Presidente del Consejo Interinsular de las islas Baleares y don Víctor Manuel Arbeloa como Presidente del Parlamento Foral Navarro. Entonces ya quedó constancia en acta del sentir de la Cámara, de la que el Presidente se hizo portavoz, felicitando a ambos y deseándoles los mejores aciertos y toda clase de suertes en el desempeño de sus cometidos.

En el transcurso del tiempo que media desde la última sesión plenaria hasta el día de hoy, como consecuencia de las recomposiciones de los diversos entes preautonómicos, han sido elegidos presidentes de los que voy a nombrar los señores Senadores siguientes:

Don Juan Antonio Bolea Foradada, Presidente de la Diputación General de Aragón.

Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Presidente de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega.

Don Luis Ramallo García, Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Don José Quiroga Suárez, Presidente de la Junta de Galicia.

Si la Cámara lo autoriza, y siguiendo un uso parlamentario por lo demás grato, puede constar en acta la felicitación hacia nuestros compañeros Senadores que han sido designados para ocupar estos cargos y el deseo de que el acierto y la suerte presidan su gestión. Si es así, ruego a los señores Senadores que se manifiesten en este sentido. (Asentimiento.) Muchas gracias.

Antes de entrar propiamente en el orden del día me creo en el deber de informar a la Cámara de lo que ya conoció esta mañana la Mesa y después la Junta de Portavoces, en relación con el desarrollo de la sesión plenaria convocada para el día de hoy por la tarde y, en su caso, para mañana por la mañana.



Si los señores Sendores han podido repasar con atención el orden del día, comprobarán que a partir de la última de las interpelaciones, en este caso la segunda, que constituye el punto quinto del orden del día, enlazando con el punto sexto, y terminando a su vez en la primera de las proposiciones no de ley, todas ellas tienen un contenido común en cuanto a la materia, y es que afectan al orden público.

La Mesa, al establecer este orden del día, que también aprobó la Junta de Portavoces, consideró que para estos tres puntos era necesario en cuanto al primero, y conveniente y útil en cuanto a los otros, la presencia en nuestra Cámara del señor Ministro del Interior, a cuyo efecto, para facilitarle la tarea y no restarle tiempo de sus ocupaciones, tanto de su Departamento, cuanto del Congreso, acordó aplazar la deliberación, conocimiento y debate de estos puntos del orden del día a partir, repito, de la última de las interpelaciones, al miércoles, contando con que cuando preparábamos el orden del día nos cabía la seguridad en aquel entonces de que contaríamos con alguna otra interpelación, que luego fue retirada. De ahí que yo me permita informar a la Cámara, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces, que en la tarde de hoy se desarrollará el punto segundo del orden del día. Por consiguiente, las dos preguntas que lo constituyen; el punto tercero, dictamen de la Comisión de Incompatibilidades; el punto cuarto, elección de los miembros de las Comisiones Especiales de Asuntos Iberoamericanos y de Derechos Humanos y la primera de las dos interpelaciones que componen el punto quinto del orden del día, para dejar el resto del orden del día al día de mañana por la mañana. A este efecto me permito hacer un paréntesis para recordar a la Cámara que, según el artículo 62 de nuestro Reglamento, «el Pleno del Senado podrá celebrar sus sesiones de martes a jueves por la tarde y viernes por la mañana, salvo que la Cámara, a propuesta del Presidente, de la Junta de Portavoces o de 50 Senadores, acuerde por mayoría absoluta de sus miembros que se celebren en otros días de la semana o que tengan lugar sesiones de mañana o nocturnas».

A tal efecto, el Presidente, después de oída

la Junta de Portavoces y la Mesa propone a la Cámara que ya desde ahora se autorice a que la continuación de nuestra sesión tenga lugar mañana miércoles por la mañana, en uso de la facultad que le confiere el artículo 62 del Reglamento. ¿Se considera así? (*Asentimiento.*)

Lo que sí haremos al final de la sesión de esta tarde será proceder a la constitución formal de las dos comisiones que previamente habrán quedado creadas esta misma tarde; es decir, la especial de Asuntos Iberoamericanos y de Derechos Humanos, dándoles una mayor atención, y no la premura con que nos vimos forzados a constituir las comisiones que en el último Pleno fueron objeto de la atención de esta Cámara y posteriormente, al día siguiente, repito, con demasiada prisa constituidas.

¿Parece bien a la Cámara este planteamiento? (*Asentimiento.*)

---

**PREGUNTA DE DON FEDERICO PADRON PADRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE POLITICA DE LA COMPAÑIA IBERIA PARA CANARIAS**

El señor PRESIDENTE: A petición del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, y con la venia de los protagonistas de las dos preguntas que van a ser objeto de atención inmediata, se altera el desarrollo de las mismas, en cuanto al lugar con que figuran en el orden del día. Va a ser oída, en primer lugar, la pregunta que formula el señor Senador don Federico Padrón Padrón, de la Unión de Centro Democrático, sobre política de la compañía Iberia para Canarias, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 10, del día 7 de junio actual.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON PADRON: Señor Presidente, señores Ministros, señoras y señores Senadores, muy poco tiempo, cinco minutos es lo que concede el Reglamento del Senado a las preguntas que, como ésta, podíamos pasar horas enteras hablando de lo que es la po-

lítica de Iberia para con Canarias. Por ello, para no dilatar y abarcar lo más posible, voy a enumerar telegráficamente el encabezamiento de los temas, estando dispuesto a ampliar los mismos ante el señor Ministro y sus colaboradores, ante la Comisión de Transportes del Senado y ante, también, la compañía Iberia, en un deseo de buscar lo mejor para los españoles, parte de los cuales somos también los canarios.

El primer interrogante que hago al Gobierno de Unión de Centro Democrático, a cuyo partido me honro en pertenecer, pero que precisamente por ello no me impide expresar el sentimiento y las necesidades del pueblo que represento ante esta Cámara, de la que soy miembro, se refiere a mi querida isla de Hierro.

¿Tiene intención Iberia de ceder sus vuelos en Hierro a otra compañía charter? Si ello fuera así quiero expresar mi protesta en nombre de la región canaria y en el de mi propia isla de Hierro por esta discriminación totalmente improcedente, toda vez que no es lo mismo volar en una compañía de bandera que en una compañía charter.

La segunda parte de mi pregunta se refiere al aeropuerto Sur de Tenerife y al aeropuerto Norte de la misma isla, pidiendo que se siga operando simultáneamente en los dos aeropuertos, en base a los siguientes considerandos:

El aeropuerto Norte de Tenerife, después de la obra de los franceses, tiene un índice de visibilidad y de operatividad de un 98 por ciento. Actualmente se dispone de un VOR, que es un radiofaro de alta frecuencia, que permite la aproximación para el aterrizaje en cuanto a distancia y acercamiento; tiene un ILS, que es un instrumento de ayuda en aproximación por medio de microondas, que orienta el aparato longitudinalmente y en la senda de planeo hasta poner las ruedas en cabecera, aunque pudiera haber tenido un radar.

Suprimir el aeropuerto del Norte no es positivo para las islas y mucho menos para Tenerife, ya que estas islas van a estar cada vez más lejos, y precisamente lo que tratamos es de acercarlas unas a otras y de acercarlas también a la Península. Se va a encarecer el nivel de vida de las islas menores, especialmente con fuertes quebrantos económicos para Hie-

rrero y La Palma, aparte de Fuerteventura y Lanzarote.

Al país le sale más caro suprimir el aeropuerto del Norte, porque el queroseno de los aviones se encarece; el problema ecológico se incrementa; los desplazamientos en vehículo serían mayores, ya que el aeropuerto del Sur está a sesenta y tantos kilómetros de la capital —es uno de los más lejanos del núcleo urbano que existen en Europa—, sería un derroche de energía, de riesgos en carretera, de tiempo perdido, etc.

En cuanto a las importaciones, el 93 por ciento de las mismas van destinadas al sector norte de la isla de Tenerife. Las exportaciones, sobre todo las de tipo agrícola, como son frutas y hortalizas, que van destinadas al mercado europeo, son el noventa y tantos por ciento también producidas en la zona norte de Tenerife. El turismo, con estructuras ya establecidas, con 30.000 camas, de las cuales 24.000 están en la zona norte, se va a resquebrajar si se abandonara el aeropuerto del Norte. Concretamente la compañía Cónдор de vuelos charter se ha negado rotundamente a operar en el Sur. En resumen, un gran número de factores económicos inciden en nuestra tesis de mantener también el aeropuerto del Norte.

Con respecto a la política de Iberia para con Canarias, sabemos que Iberia es una compañía paraestatal con más del 90 por ciento de las acciones en poder del INI y que, como tal, la sufragamos y la mantenemos todos los españoles. Considero que Iberia es una compañía quizá plagada de altos cargos, de muchos ingenieros, de demasiada élite, con unos problemas laborales de personal de tierra y de aire. Requiere un estudio de sus plantillas, de sus necesidades, que se ajuste a los medios y no al revés. Los pilotos aplican el convenio establecido y pretenden homologarse a Lufthansa, a Air France y a otras compañías, y lo cierto es que Iberia tiene muy pocos pilotos, exactamente la mitad o menos que la Air France, con la cual se puede homologar, y, sin embargo, tiene el doble de personal de tierra. Está demostrado que el personal de Iberia cobra en horas de trabajo más que en Lufthansa.

Con respecto a Iberia en Canarias, se ha hablado de que piensa suprimir su flota de

Fokker 2 —cuenta con siete aparatos en las islas— que tienen actualmente de 18.000 a 19.000 horas de vuelo.

La vida de un Fokker se calcula en unas 60.000 horas de vuelo en nuestra región; puede llegar a más. Los DC-9 tienen la misma vida, unas 60.000 horas de vuelo. Los que tiene Iberia han hecho algo más de las 30.000. Los aparatos de turbohélice Fokker-27 son más baratos en costo por pasajero que los aviones reactores DC-9.

Hay que estudiar, y me consta que se han presentado propuestas por parte del personal de vuelo de Iberia en Canarias, el establecimiento de un puente aéreo con Las Palmas de Gran Canaria y con la isla de La Palma, similar al que existe con Barcelona. Para ello se podrían aprovechar estos aparatos Fokker-27. España no puede permitirse el derroche de suprimir estos aviones con solamente 20.000 horas de vuelo.

Independientemente de esto puede considerarse la posibilidad de adquirir el nuevo avión, que ya opera en la línea Málaga-Melilla, el «Darch 7», con diez pasajeros más, es decir, 54 pasajeros, y con una mayor capacidad de carga; pero creo que sería un derroche, aunque se puede estudiar esta posibilidad.

Insisto en que Iberia debe estudiar la posibilidad de implantar el puente aéreo con Las Palmas de Gran Canaria y con la isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Procure terminar, señor Padrón, que se acaba el tiempo.

El señor PADRON PADRON: Perdona, unos segundos nada más, señor Presidente.

Paso a las consideraciones finales diciendo que la Administración del Estado, con la posible colaboración del Cabildo Insular de Tenerife, tiene que sostener los dos aeropuertos, contemplando el mantener el del Norte en servicio diurno, si fuera necesario; y también hay que tener en cuenta el «slogan» de que «tráfico genera tráfico», igual que «dinero llama dinero». Yo me inclinaría a este respecto por una política de cielo abierto, que sea el usuario el que elija.

El aeropuerto del Norte también se podría utilizar, con el fin de disminuir sus gastos,

como un gran centro aeronáutico, enlazando la Universidad de Canarias y también con vista a entrar en el Mercado Común Europeo, porque España tiene un déficit de 500 pilotos anuales, y el ENA, en Salamanca, solamente le proporciona 30.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Tiene la palabra, en representación del Gobierno, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, ante todo, y en esta mi primera intervención ante el Senado, ante el nuevo Senado surgido de las elecciones del 1 de marzo, quiero expresar mi respeto y mi alta consideración al señor Presidente del Senado, a las señoras y señores Senadores de esta Alta Cámara, y ofrecerles mi colaboración personal y mi saludo más cordial como miembro del Gobierno.

En cuanto a la pregunta formulada por el Senador señor Padrón, consta de tres partes muy concretas y precisas y de otras consideraciones que ha efectuado al hilo de su intervención.

Respecto a las tres preguntas, contestaré con la mayor precisión posible.

En primer lugar debo decir que no existe intención por parte de Iberia de traspasar la línea de Tenerife-Hierro a ninguna compañía. Iberia, como compañía de bandera española, tiene encomendada la realización de estos tráficos aéreos regulares y no se ha considerado la posibilidad de una delegación en el tráfico a la que se refiere el señor Senador. Si bien es cierto que en algunas ocasiones ha hecho contratos o delegaciones de tráfico autorizados por la Administración de la Aviación Civil con compañías como Aviaco o Spantax, en este caso no hay ninguna intención de delegación de estos tráficos.

Por otro lado, existe por parte de Iberia el criterio de utilizar en el futuro una flota de aviones más adecuada a las necesidades del tráfico interinsular de Canarias, y no establezcamos, señoras y señores Senadores, contraposiciones entre los aviones Fokker y los DC-

9, puesto que la mayoría de las demandas que tiene la Administración del Estado son para pasar a aviones tipo DC o Boeing, en éste o en otro tipo de servicios.

En cuanto a la segunda pregunta que el Senador señor Padrón hace respecto al tráfico interinsular del aeropuerto Tenerife-Norte en relación con el de Tenerife-Sur, hay que decir que en este momento el aeropuerto de Tenerife-Norte está operando con un número importante de vuelos, en concreto siete vuelos los lunes y los viernes, seis vuelos los martes y domingos, ocho vuelos los miércoles y cinco los jueves y los sábados; en tanto que desde el aeropuerto Reina Sofía están operando ocho vuelos diarios entre Las Palmas y Tenerife-Sur.

Es cierto, y tiene su razón de ser, la pregunta formulada por el Senador señor Padrón, en el sentido de que la Compañía Iberia solicitó transferir estos vuelos a que se refiere entre las islas de Tenerife y Hierro al aeropuerto Tenerife-Sur, pero en orden de la Subsecretaría de la Aviación Civil, cuyo telex tengo aquí, de 24 de mayo de 1979, se indicó que no se autorizaba esta transferencia y que los citados vuelos seguirán operando desde el aeropuerto de Tenerife-Norte.

Por otra parte, lo que sí es cierto es que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y en concreto la Subsecretaría de Aviación Civil, está realizando un esquema director sobre la utilización de los aeropuertos de las islas Canarias y sobre los vuelos y relaciones con tipos de aeronaves, con objeto de asegurar una mejor calidad y regularidad en el tráfico interinsular de las islas Canarias.

Y, finalmente, la tercera pregunta se refiere a la política de Iberia en las islas Canarias. En este punto debo decir que no está previsto en el programa de vuelos de Iberia, como solicita el Senador señor Padrón, el establecimiento de dos frecuencias semanales entre las islas de Hierro y Las Palmas (si bien es una relación a considerar dentro de este esquema director de utilización de aeropuertos y de relaciones a que hacía referencia anteriormente, y es posible que pueda incluirse en esta relación, pero no lo aseguro y no expreso un compromiso formal del Gobierno hasta que el esquema director no esté reali-

zado) con aviones de capacidad media entre 20 y 25 plazas.

Ahora bien, quiero aclarar que la política de tráfico aéreo para las islas Canarias no se rige ni en Iberia ni en los criterios de la Administración Civil, por un principio exclusivamente económico. Como sabe el Senador señor Padrón, las tarifas de los vuelos interinsulares son muy reducidas, las más reducidas de España, y hay importantes descuentos en el tráfico entre la Península y las islas Canarias. Hasta tal punto que las tarifas de los vuelos interinsulares no ya no cubren los costes generales de estos servicios, sino que ni siquiera cubren los costes operacionales.

Hay un trato especial (y entiendo que ahora este trato especial tiene su enlace constitucional con la singularidad otorgada a las islas en relación con los problemas que plantea la insularidad), y este trato singular lo tienen en diversos tipos de transportes, pero muy especialmente en el transporte aéreo.

Y al hilo de estas preguntas quería hacer unas breves consideraciones sobre algunas cuestiones planteadas en su intervención por el señor Padrón.

En cuanto a los vuelos charter, no tiene ninguna significación lo de que una compañía extranjera haya preferido utilizar el aeropuerto Tenerife-Norte sobre el de Tenerife-Sur, porque en materia de vuelos charter se ha dejado libertad a las compañías para que elijan el aeropuerto que vaya mejor a sus tráficos, a los viajeros que transportan y al destino que desean estos viajeros.

En cuanto a la crítica que ha hecho el señor Padrón a la Compañía Iberia, yo quiero decirle que el Ministro de Transportes es consciente de los problemas; problemas arrastrados desde hace años que tiene la Compañía Iberia, pero no se pueden hacer, rápidamente, consideraciones sobre la rentabilidad o sobre las productividades del personal si no se tienen en cuenta todos los factores que inciden; y un factor que incide en la Compañía Iberia es que tiene contratados los servicios de «handling», lo cual aumenta, como es lógico, sus números de personal en tierra en proporción a los de vuelo, y en relación con los de otras compañías similares extranjeras que no tienen encomendados estos servicios de

«handling», que son servicios de manipulación de diversas actividades en tierra.

En cuanto a la petición del puente aéreo, quiero decir que hay siete u ocho relaciones en España que piden el establecimiento de un puente aéreo, y que el estudio riguroso de la cuestión ha demostrado que la única relación con el volumen de tráfico para establecer un puente aéreo —entendiendo el puente aéreo en su acepción rigurosa en técnica aeronáutica de taxi aéreo con servicio permanente en que sale el avión cuando se ha llenado con pasajeros— es el tráfico Madrid-Barcelona, donde, como expliqué ante una interpelación hace unos días, tampoco, en puro rigor, hay un taxi aéreo, sino un servicio horario regular en ambas direcciones.

Finalmente, ha tocado un tema que responde a una realidad incuestionable y a un problema existente en nuestro transporte aéreo nacional, que es la insuficiencia de pilotos civiles.

Ciertamente, nuestro transporte aéreo carece del número suficiente de pilotos civiles para las necesidades actuales de nuestro transporte. La línea de resolución de este problema ha sido emprendida ya por el Ministerio de Transportes en el sentido de potenciar —y ello parecía lógico, puesto que ahí estaban todos los medios para la formación de pilotos— la Escuela Nacional Aeronáutica de Maticán, el nuevo edificio, las nuevas instalaciones y el proyecto de ley, convirtiendo esta escuela aeronáutica, de un simple servicio a la Administración en un organismo autónomo que le permita efectuar contratos con empresas y con los entes interesados, de forma que la muy cara formación de pilotos civiles no pese sólo sobre el contribuyente, sino sobre aquellas compañías que van a utilizarlos y beneficiarse de sus servicios. Las nuevas instalaciones, en buena parte, se pondrán en marcha en el próximo otoño.

Por tanto, está abordado ya este problema con una solución lógica y racional, como es desarrollar y ampliar los importantes medios ya existentes en la Escuela Nacional Aeronáutica de Maticán. Y queda latente la posibilidad de ampliar, en su momento, estos servicios a otros lugares de la geografía nacional y, entre ellos, el aeropuerto de Los Rodeos sería una hipótesis razonable cuando se haga

esta ampliación. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Padrón tiene derecho a replicar y por un tiempo de dos minutos. Puede hacer uso de la palabra.

El señor PADRON PADRON: Para agradecer al señor Ministro sus manifestaciones y reiterarle, nuevamente, mi colaboración y también a las Comisiones correspondientes del Senado, en estos temas tan arduos y de los que habría mucho que hablar y ahora mismo no disponemos de tiempo. Muchas gracias.

---

PREGUNTA DE DON JUAN JOSE LABORDA MARTIN Y DOÑA AMALIA MIRANZO MARTINEZ, AMBOS PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROBLEMAS QUE SUFREN EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL MISMO

El señor PRESIDENTE: La pregunta que encabezaba el segundo punto del orden del día, que va a ser objeto de atención ahora, viene formulada, conjuntamente, por los Senadores señor Laborda Martín y señora Miranzo Martínez, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre problemas que sufren el Instituto Nacional de Empleo y los trabajadores adscritos al mismo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 10, del día 7 de junio de 1979).

¿Quién de los dos señores Senadores va a hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la pregunta no es exactamente sobre los trabajadores del Instituto Nacional de Empleo, sino sobre un sector muy concreto de los trabajadores adscritos al mismo, que son los trabajadores docentes de Formación Profesional trasladados de la antigua AISS, que en el momento actual se encuentran en una situación cuya actividad, cuyas reivindicaciones se vienen manteniendo desde el principio del

año pasado, y han dado lugar a que 60.000 alumnos no hayan recibido una enseñanza como la que esperaban que recibieran en este curso.

Estos docentes, alrededor de 3.000, que fueron trasladados al Instituto Nacional de Empleo, se encuentran en difícil situación económica, tienen muchas reivindicaciones, pero lo cierto es que en el año 1978 su poder adquisitivo quedó congelado con arreglo a lo que habían cobrado en 1977.

Se han establecido negociaciones por medio de centrales sindicales, como puede ser la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT; han recibido promesas verbales, e incluso telegráficas, de que algunos de los problemas que planteaban iban a ser solucionados; se había admitido que tenían razón, que eran justas, que eran asumidas por el Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo, y, de hecho, no se ha terminado de solucionar, lo que ha originado, como digo, lesionar los intereses colectivos de esos 60.000 alumnos que no han recibido la enseñanza que se esperaba.

Este colectivo de trabajadores, entre los que se dan hasta ocho situaciones administrativas distintas y que, como he dicho, provienen del antiguo sindicato vertical, imparten dos tipos de enseñanza, unos u otros, o ambos a la vez; enseñanzas regladas y enseñanzas no regladas, que hacen que la situación no sea totalmente asimilable a la de otros docentes.

Además, da la casualidad de que los funcionarios de empleo, los contratados o interinos del Instituto Nacional del Empleo no es el único colectivo, sino que también están los monitores del PPO, cuya situación, por lo menos a nivel docente, es muy similar, puesto que, aunque en principio no tenían que impartir más que enseñanza no reglada, de hecho en la actualidad están impartiendo también enseñanza reglada, como puede ser el caso del centro «Almirante Carrero Blanco», en Madrid, en donde se imparte enseñanza reglada, y el alumnado de formación profesional de este centro está en edad normal escolar; no es reciclaje de obrero para prepararles para nuevos trabajos —que era el objetivo del PPO— y, por lo tanto, hay dos colectivos que hacen lo mismo en centros similares

dependientes del mismo ente, no ya del mismo Ministerio, sino del mismo Instituto Nacional de Empleo, y reciben un tratamiento totalmente distinto.

Nuestra pregunta va encaminada a que el propio Ministerio de Trabajo se comprometa a dar un plazo definitivo, después de los muchos que ha dado —y tengo muchos papeles, digo que hasta hay telegramas hablando de que en tal fecha se iba a solucionar el problema tal y como estaba previsto entre estas organizaciones sindicales y las autoridades del Ministerio de Trabajo—, para solucionar los problemas concretos y perciban los atrasos salariales, no sólo del año 1978, sino también lo que correspondería en rigor al año 1979. Efectivamente, si esos atrasos salariales del año 1978 son considerados como tales, a la hora de fijar la subida del año 1979 no se puede considerar como base lo que se había cobrado en 1977.

Este es el objetivo inmediato de esta pregunta. Nos encantaría oír que esto está solucionado, que debido a los trámites de la Cámara se ha retrasado, y que no tenía objeto que lo planteáramos ahora porque han pasado dos, tal vez tres semanas. Si éste es el método para conseguir que las cosas se solucionen, prometemos que vamos a llenar la Secretaría General de papeles.

Pero hay otro tema que subyace y, si no vamos a entrar en él en profundidad, nos gustaría que, si fuera posible, se nos contestara también; es el tema del INEM, que, como organismo autónomo, no está dotado presupuestariamente en los Presupuestos del año 1978. Si lo está en los que se encuentran en preparación, y ¡ojalá no ocurra lo mismo que con los de 1979, que se encuentran en trámite de discusión, y lleguen a tiempo a esta Cámara!

¿Se van a crear las plantillas con todas las condiciones que eso lleva consigo para solucionar de una vez este problema, el de todo el personal docente, y el del no docente, por supuesto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, en virtud del artículo 130 del Reglamento, va a contestar a la pregunta el Subsecretario de Trabajo.

El señor SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Harguindey Banet): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, los Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado don Juan José Laborda Martín y doña Amalia Miranzo Martínez han planteado al Ministerio de Trabajo una pregunta, a la que yo voy a procurar responder con el compromiso que la Senadora que ha expuesto la pregunta demanda.

En el planteamiento de la pregunta se hacen dos afirmaciones previas que son importantes resaltar. Se dice que los trabajadores de la Obra de Formación Profesional —de la extinguida Organización Sindical—, hoy adscrita al Instituto Nacional de Empleo, tienen sus sueldos congelados desde enero de 1977. Se dice, a continuación, que se han incumplido unas promesas por parte del señor Ministro, del Subsecretario que está en el uso de la palabra y del Director General del Instituto Nacional de Empleo; y que, desde la fecha de su creación, el Instituto Nacional de Empleo se ha mantenido en la más absoluta inoperancia.

Concreta las preguntas en si piensa el señor Ministro que el Departamento que dirige va a solucionar este gravísimo problema, y nos pide plazo; en cuándo piensa el Departamento dotar de presupuestos al INEM, y en cuándo piensa presentar las plantillas.

La primera afirmación que hace es que los sueldos están congelados desde enero de 1977.

Durante el año 1977 se aplicó, por parte de la Organización Sindical extinguida, para todo el personal docente de la Obra de Formación Profesional, un aumento que oscilaba entre 96.000 y 112.000 pesetas anuales, según pertenecieran al grupo B, maestros de taller, o al grupo A, profesionales teóricos. Es rigurosamente inexacto que estén congeladas las retribuciones desde el primero de enero de 1977.

Año 1978. Al desaparecer el régimen económico de la Organización Sindical se efectúa una homologación de este personal, procedente de la AISS, a su correspondiente del Ministerio de Educación. Al fijar el Ministerio de Hacienda, que es a quien corresponde determinar las homologaciones, la homologación de este personal, se dan dos tipos de situaciones:

Profesores de prácticas, con titulación de maestría, denominado grupo B. Las retribuciones que percibían como personal de AISS eran superiores a las de sus homólogos del Ministerio de Educación. A este personal se le respetó íntegramente su retribución en más, por medio de la creación de un complemento personal y transitorio. Pero es que, además de eso, y para que tuviesen un aumento real durante el año 1978, se les concedió, por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de febrero de 1979, una gratificación que supone un aumento del 16 por ciento de sus haberes.

Segunda situación: Profesores de clases teóricas con titulaciones superiores y medias, denominado grupo A. La homologación supuso para este personal un aumento real de sus retribuciones, puesto que las que venían percibiendo como personal de la AISS eran inferiores a las de sus homólogos del Ministerio de Educación y Ciencia.

En líneas generales, hago promedios y la diferencia retributiva fue superior a las 100.000 pesetas anuales por profesor, suponiendo un incremento aproximado de un 18 por ciento. El grupo A supone aproximadamente un tercio del total del profesorado, y el grupo B los dos tercios restantes. Ambos grupos han percibido realmente estos incrementos, me parece, en fecha 26 de mayo. La pregunta de los señores Senadores tiene fecha 30 de mayo. Sigue siendo rigurosamente inexacto que no ha habido mejora económica desde 1.º de enero de 1977.

Año 1979. El aumento que corresponde al año 1977 va a ser —no se ha pagado físicamente— el mismo que para todos los funcionarios de la Administración Pública: el fijado por el Real Decreto 70/1978, de 29 de diciembre, y está pendiente de aplicación porque se está efectuando la homologación de cerca de 30.000 funcionarios de la AISS, lo cual supone hacer cuatro certificaciones por funcionario, aproximadamente 120.000, que tienen que ser intervenidas una a una por la Intervención Delegada de Hacienda. He de dejar claro que el Ministerio de Hacienda ha constituido un grupo de interventores y que esta mejora económica, con efectos de 1.º de enero de 1979, se percibirá con la paga del mes de julio. Pero es que, además, mientras no se hace esta ho-

mologación se le sigue aplicando a este personal el régimen retributivo de la AISS, que tenía cuatro pagas extraordinarias, y no dos; de tal manera que en el mes de marzo han cobrado una paga a cuenta de estos atrasos, lo que supone de hecho que no han tenido perjuicio económico en 1979.

Entro ahora en la afirmación de la absoluta inoperancia del Instituto Nacional de Empleo. En primer lugar, el Instituto Nacional de Empleo fue creado por Real Decreto-ley de 16 de noviembre de 1978, y su estructura orgánica —tema clave para funcionar— fue aprobada por decreto publicado el 13 de marzo de 1979. Pues bien, no voy a describir aquí toda la actuación del Instituto Nacional de Empleo en su corta vida, pero sí me gustaría con algunas cifras desvirtuar la afirmación de su absoluta inoperancia.

Actualmente, en enseñanza reglada están funcionando —y si en algún momento no han funcionado ha sido por temas conflictivos ajenos al Ministerio— 118 centros, que imparten formación profesional de primero y segundo grado. Tienen escolarizados no 60.000 alumnos, sino 46.872, e imparten clases 30.040 profesores. En formación de adultos se han financiado en el presente año 1.685 cursos del INEM; se han formado 21.832 alumnos, y en este momento en que hablo están funcionando 1.704 cursos y se forman 25.006 alumnos. Los cursos que han finalizado y los que están en funcionamiento afectan a sectores de la agricultura, los servicios, industria y construcción.

¿Otra faceta de posible inoperancia del Instituto Nacional de Empleo? Por dar un dato diría que, desde febrero al 31 de mayo (último dato de que dispongo), se ha promovido la colocación de 71.246 jóvenes y 83.575 subsidiados; se ha iniciado toda una operación de lucha contra el fraude en materia de empleo; se han estudiado 97.425 casos y se han detectado 19.458 situaciones de percepción fraudulenta, lo que supone un porcentaje del 20 por ciento.

Las preguntas planteadas por los señores Senadores tienen, realmente, una contestación relativa. Nos pedían plazo. Yo contesto que con fecha de mayo se ha pagado. Se ha pagado el 77; se ha pagado el 78, y el 79 se paga en el mes de julio.

Completan la pregunta dos temas: ¿Qué pasa con los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo y qué pasa con las plantillas? Como los señores Senadores saben, si los Presupuestos del Estado se plantearon en la anterior legislatura, y, desde luego, antes de la creación del Instituto Nacional de Empleo, que es en noviembre de 1978, mal se podía presentar presupuesto cuando todavía no estaba creado.

Publicada la estructura orgánica en el mes de marzo (tema clave para hacer un presupuesto), el Ministerio de Trabajo ha presentado al Ministerio de Hacienda, en el mismo mes de marzo, el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo por importe de 174.500 millones de pesetas. Naturalmente, este presupuesto ha de seguir los sucesivos trámites que impone la legislación vigente en la materia. No obstante, y a pesar de esto, no se ha desatendido la situación de los Centros de Formación Profesional. Concretamente para los Centros de Formación Profesional de la AISS, que son los que parece que interesan a los señores Senadores, y con cargo a la sección 31 de la AISS, por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo del 79, antes de la fecha de la pregunta de Sus Señorías, se transfirieron al Ministerio de Trabajo determinados créditos, parte de los cuales, los correspondientes a la tercera parte del presupuesto de la AISS, fueron librados de inmediato a la Delegación de Trabajo para habilitar a los citados Centros de Formación Profesional los siguientes conceptos: materiales específicos, consumo, manutención y sostenimiento del internado y jornales, habiéndose designado, además, para la conservación y reparación de los citados centros, así como los demás inmuebles procedentes de la AISS, con cargo a la sección 31, un presupuesto anual de 130 millones de pesetas.

Con cargo al presupuesto del INE del año 1979, presentado al Ministerio de Hacienda para su trámite posterior a las Cámaras, se han previsto las siguientes dotaciones presupuestarias para los Centros de Formación Profesional: 890 millones de pesetas para adquisición de mobiliario y maquinarias y 500 millones para acondicionamiento y reparación de dichos centros.

Me queda, finalmente, señores Senadores,

responder al tema de las plantillas. En el proyecto de presupuesto del INEM para el año 79 se incluye una plantilla de 7.056 funcionarios, distribuidos en las escalas, grupos y categorías que contempla el Estatuto del antiguo servicio común de la Seguridad Social, o sea, PPO, al no estar hasta la fecha homologado el personal del mismo. A su vez, se incluyen a efectos informativos presupuestarios los 4.890 funcionarios que componen el personal procedente de la extinguida Obra Sindical de Formación Profesional, que ya ha sido homologada al correspondiente personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

El personal procedente del PPO está iniciando en este momento el proceso de homologación, y hasta que ésta no se produzca no será posible, como no se lo oculto a la Cámara, efectuar la homologación del total del colectivo del INEM, dada precisamente una circunstancia que ponía de relieve la Senadora señora Miranzo, y era la disparidad de Cuerpos que lo integran y sus distintas retribuciones, requisito imprescindible para la terminación y tramitación del expediente de la plantilla orgánica ante los Ministerios de Hacienda y Presidencia, que son los competentes.

Para efectuar los citados expedientes es necesario proceder a un examen individualizado de cada expediente personal de los funcionarios, con la confección de cuatro fichas por expediente que han de ser intervenidas, una a una, en un colectivo que afecta a cerca de 12.000 personas. Esperamos que esta operación de la homologación del personal del PPO pueda terminarse en el presente mes.

Señores Senadores, creo que no ha habido congelación desde el año 77, que el INEM no ha estado parado y que el Ministerio de Trabajo, como en tantas otras cosas, ha intentado dar satisfacción cumplida a su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Subsecretario.

La señora Miranzo tiene derecho a réplica. Puede hacer uso de la palabra si lo desea.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Si el señor Subsecretario piensa que no es estar congelado el que desde el 1.º de enero del 78 —que era cuando deberían haber recibido este incremento— hasta el 26 de mayo del 79

—que es cuando ha debido salir ese dinero de algún organismo administrativo y que, desde luego, el día 30 no había llegado a su destino— no se haya cobrado una gratificación; si el señor Subsecretario piensa que eso no es congelar el poder adquisitivo de este colectivo, nosotros, desde luego, creemos que sí.

De todas formas, si la pregunta cumplió su objetivo, de que de alguna forma se paliara esta situación, nos alegramos de ello.

En cuanto a la subida correspondiente al año 1979 que van a percibir en julio, lo que nosotros queríamos saber es si ese incremento se va a producir sobre la masa salarial que percibieron en el año 1977 o sobre la masa salarial que debían haber percibido en el 1978, y que así ha sido reconocido por el propio Ministerio al dar ese 16 por ciento global en concepto de gratificación, y nosotros pensamos que debía entrar en concepto de masa salarial, aun sabiendo que, efectivamente, ocho situaciones administrativas distintas en un conjunto de 3.000 trabajadores puede crear problemas. Pero es que, además, en este colectivo no había habido nunca discriminación salarial por situaciones administrativas. Únicamente la diferencia salarial estaba en virtud del trabajo que realizaban, independientes de que fueran funcionarios, funcionarios de empleo o contratados.

Creo que es de alabar que el propio colectivo pida que esta situación de no discriminación salarial nada más que por trabajo realizado se mantenga, cosa que parece ser que en la homologación no se ha mantenido.

En cuanto a que sea homologado con el personal del Ministerio de Educación y Ciencia, tendríamos que preguntar qué va a pasar, entonces, con el otro personal de SEAF/PPO, ¿se le va a homologar también con el del Ministerio de Educación y Ciencia? Lo lógico es que se homologuen los que hacen lo mismo, no los que hacen cosas distintas.

Respecto a que los centros no están desatendidos, no quiero entrar en la anécdota del maestro de taller que se ha llevado un motorcito de casa, porque hace dos o tres años que allí no se reponía una pieza, cuando antes, la Formación Profesional, dentro de lo que se daba en este país, cumplió una labor bastante aceptable.

De todas formas, pensamos que, cuando menos, ese dinero ya les habrá llegado, y esperamos que —ya que este asunto colea desde primeros del año 1978 en manos del INEM— las cosas se hagan con mayor rapidez.

Las cifras que nos ha leído el señor Subsecretario se las agradecemos como información, y no quisiera vaticinar, y sí errar, que otros colectivos del propio INEM entrarán en conflicto muy rápidamente, precisamente, quejándose de que no tienen un trabajo serio y efectivo que hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿El señor Subsecretario va a hacer uso del derecho de réplica? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Harguindey Banet) (Desde los escaños): Muy brevemente. Señor Presidente, señoras y señores Senadores. Para decir que la señora Miranzo tiene a su disposición en el Instituto Nacional de Empleo las copias correspondientes a las transferencias a que yo me he referido del mes de mayo, en las que podrá comprobar perfectamente que la fecha de la transferencia es anterior a la fecha que consta en la firma de la pregunta que ha planteado. Las tiene, repito, a su completa disposición.

Por otra parte, la subida del año 1979 es la misma que para todos los funcionarios públicos, el 10 por ciento, pero sí tengo que decirle que, naturalmente, el complemento personal y transitorio a que me refería en mi intervención, va a jugar, a efectos de absorción, porque, desde luego, no tiene sentido que los funcionarios de organismos autónomos como la AISS cobraran menos que los demás funcionarios de organismos autónomos, pero tampoco tiene ningún sentido que cobraran más retribución en la situación que actualmente se plantea.

En relación al PPO, efectivamente el PPO es un colectivo que también va a ser homologado. El PPO, como el personal de la Obra de Formación Profesional, ha pasado a integrarse en un organismo autónomo, todos tienen que ser exactamente iguales y viene la homologación, con un complemento personal y transitorio, si procede en su caso. En cualquier sentido yo le afirmo a la señora Miranzo

que una vez efectuada la homologación del colectivo del PPO, la situación en unos y otros es exactamente la misma.

La anécdota del motorcito la desconozco, si me quiere pasar una nota investigaré, entre otras cosas, para poner una carta de agradecimiento al señor que llevó el motorcito a la escuela.

Se me dice que va a haber conflicto con el personal del PPO. Seguramente. Estoy de acuerdo con la señora Miranzo y también lo presiento. Pero será producto de la homologación. Pueden darse situaciones en que no estén justificadas las diferencias retributivas de un funcionario respecto del mismo en distintos organismos, pero ése es un tema en el que yo tampoco tengo decisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Harguinday.

Con ello queda concluido el segundo punto del orden del día. Pasamos al tercero.

---

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE INCOMPATIBILIDADES EN RELACION CON LOS SENADORES SEÑORES MONTANER ROSELLLO Y PICAZO GONZALEZ

El señor PRESIDENTE: Por el Secretario segundo, señor Casals, se procederá a dar lectura del dictamen, que figura en la página 81 del Boletín número 9.

El señor SECRETARIO (Casals Parral): Dice lo siguiente:

«Excelentísimo señor: La Comisión de Incompatibilidades, reunida con fecha 30 de mayo de 1979, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento provisional del Senado, se honra en elevar a V. E. el siguiente dictamen:

»Por sentencias del Tribunal Supremo de 20 de abril de 1979 y de 21 del mismo mes y año, han sido proclamados Senadores electos don Jaime Montaner Roselló y don Andrés José Picazo González.

»En virtud de lo establecido en el precitado artículo 20 del Reglamento de la Cámara, y a la vista de la vigente legislación sobre incompatibilidades, contenida en el artículo 4.º del

Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, cuya aplicación resulta procedente, al amparo de lo preceptuado en la Disposición transitoria 8.ª, apartado 3, de la Constitución, la Comisión ha examinado las declaraciones formuladas a este respecto por los Senadores electos a que se ha hecho referencia.

»En virtud de los datos conocidos y de los que obran en las mencionadas declaraciones, la Comisión no ha encontrado ninguna causa de incompatibilidad que afecte a don Andrés José Picazo González y a don Jaime Montaner Roselló.

»En consecuencia, la Comisión eleva al Pleno de la Cámara el presente dictamen para proponer que sea reconocida la situación de compatibilidad de los Senadores don Andrés José Picazo González y don Jaime Montaner Roselló.

»El Presidente de la Comisión, Francisco Ruiz Risueño. El Secretario, José Baldomero Fernández Calviño».

El señor PRESIDENTE: Como los señores Senadores habrán podido comprobar por la lectura que se ha hecho del dictamen correspondiente, no hay presentados votos particulares ni ningún señor Senador afectado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 20, número 2, del Reglamento, caben dos turnos de intervenciones, uno a favor y otro en contra. ¿Algún señor Senador quiere consumir estos turnos? *(Pausa.)*

Igualmente, cabe la intervención de algún miembro de la Comisión en defensa de su criterio. ¿Ha lugar? *(Pausa.)* En este caso, sometido este dictamen, cuya lectura hemos oído, a la Cámara, ¿se estima aprobado por unanimidad? *(Asentimiento.)* Queda, pues, aprobado.

Pasamos al punto cuarto del orden del día.

#### ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS Y DE DERECHOS HUMANOS

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a la Cámara que estas Comisiones, con el tratamiento de especiales, vienen establecidas en los

artículos 50 y 48, respectivamente, del Reglamento. El primero de los citados artículos dice lo siguiente: «Se constituirá en el Senado una Comisión Especial para asuntos Iberoamericanos que prestará asesoramiento e información a las Comisiones legislativas y podrá realizar estudios y promover reuniones y consultas con la finalidad de mejorar e incrementar nuestra compenetración con los países iberoamericanos». El segundo de los artículos invocados, es decir, el 48, número 2, dice: «También se crea una Comisión Especial de Derechos Humanos».

Como quiera que, según el artículo 49, todas las Comisiones, con las excepciones previstas en este Reglamento, se compondrán de veinticinco miembros, y ninguno de los artículos a que me he referido —y cuya lectura he seguido— figura que sea una excepción respecto al Reglamento, quíerese decir que las dos Comisiones que se van a constituir en este momento por elección de los miembros que las han de componer constarán también de veinticinco miembros.

Como los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios han facilitado ya los nombres de los Senadores representantes en las Comisiones a que me refiero, la Secretario, señora Miranzo, dará lectura de ellos.

La señora SECRETARIO (Miranzo Martínez):

#### COMISION DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

Unión de Centro Democrático:

- D. Justino Azcárate Flórez.
- D. Carlos Manuel Bencomo Mendoza.
- D. Armando Benito Calleja.
- D. Daniel Casalderey Castro.
- D. Carlos Clemente Torrijos.
- D. Roberto Fernández de la Reguera Lagunero.
- D. Manuel Fombuena Escudero.
- D. Manuel Iglesias Corral.
- D. Manuel Magallón Celma.
- D. Federico Padrón Padrón.
- D. José Quiroga Suárez.
- D. José Rodríguez Reza.
- D. Feliciano Román Ruiz.

D. Manuel Sevilla Corella.  
D. Leandro Valle González-Torres.

Grupo Socialista :

D. Alberto de Armas García.  
D. Ernesto Fenolosa Alcalde.  
D. Rafael Luis Fernández Alvarez.  
D. Félix Palomo Saavedra.  
D. José Prat García.

Grupo Socialista Andaluz :

D. Miguel Cobo Martín.  
D. José González Gastañaga.

Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme :

D. Joan Casanelles i Ibarz.

Grupo Senadores Vascos :

D. Jaime Casademont Perafita.

Grupo Mixto :

D. Ramiro Cercós Pérez.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Unión de Centro Democrático :

D. Vicente Alvarez Pedreira.  
D. Justino Azcárate Flórez.  
D. Pedro Carazo Carnicero.  
D. Antonio Fernández-Galiana.  
D. Acenk Alejandro Galván González.  
D. José Manuel García-Verdugo Candón.  
D. José Herrero Arcas.  
D. Constantino Palomino de Lucas.  
D.<sup>a</sup> Cecilia Raposo Llovet.  
D. Juan Bautista Ríos Martínez.  
D. Manuel Romás Ceba.  
D. Roberto Sáez González.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Torres y Fernández.  
D. Antonio Uribarri Murillo.  
D. José Zaforteza Calvet.

Grupo Socialista :

D. Víctor Manuel Arbeloa Muru.  
D. Santiago Ballesteros de Rodrigo.  
D. Rogelio Borrás Serra.  
D. Mario García-Oliva Pérez.  
D. Alberto Javier Pérez Ferre.

Grupo Socialista Andaluz :

D. José Plácido Fernández Viagas.  
D. Joaquín Martínez Bjorkman.

Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme :

D. Rafael Nadal Company.

Grupo Senadores Vascos :

D. José Félix Elósegui Odriozola.

Grupo Mixto :

D. Vicente Bosque Hita.

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, son 25 los señores Senadores, cuyos nombres hemos oído, para cada una de las dos Comisiones. ¿Se dan por elegidos por la Cámara? (*Asentimiento.*) Quedan, pues, creadas estas Comisiones, cumplimentado el Reglamento en cuanto ordena su creación y, como antes anuncié, una vez que levantemos la sesión esta tarde, se procederá a la constitución formal de ambas con elección de las mesas respectivas.

---

INTERPELACION DE DON JUAN FRANCISCO DELGADO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUANDO Y DE QUE FORMA SE VA A INICIAR UNA CAMPAÑA DE EDUCACION EFICIENTE DE LA PLANIFICACION FAMILIAR

El señor PRESIDENTE: Por fin, punto quinto del orden del día: Interpelaciones, de las que consideraremos esta tarde la primera, procedente de don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuándo y de qué forma se va a iniciar una campaña de educación eficiente de la planificación familiar; fue publicada en el «Boletín Oficial» número 10, del día 7 de junio del mes en curso. Tiene la palabra el Senador señor Delgado Ruiz. Dispone de treinta minutos.

El señor DELGADO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, según la facultad que me confiere el Reglamento provi-

sional del Senado y en nombre de mi Grupo Parlamentario, paso a exponerles la siguiente interpelación.

A finales de 1977, nuestro Grupo Socialista en el Congreso proponía la derogación del artículo 416 del Código Penal, artículo que penalizaba la venta, difusión y propaganda de anticonceptivos. Más tarde, y a iniciativa del Partido Socialista Obrero Español, se incluyó en los acuerdos de la Moncloa no sólo la despenalización de la venta y difusión de anticonceptivos, sino la creación, por parte del Gobierno, de unos centros de planificación familiar. La Unión de Centro Democrático, en aquella ocasión, no aceptaba la derogación total del artículo 416, pero proponía, y era aceptada, su modificación.

Una vez más la «derecha española» veía fantasmas en los términos jurídicos y no los veía en la realidad ilegal de lo que habitualmente sucede, como es admitir la hipocresía. Pero, por fin, en octubre pasado, eran modificados los artículos 416 y 343 bis del Código Penal, y se despenalizaba la propaganda y uso de anticonceptivos. Como siempre el Gobierno demostraba su pereza en temas tan importantes como el que nos ocupa y, a pesar de que el plazo que tenía para desarrollar la ley era de un mes, el desarrollo no aparece hasta setenta y cinco días después: era el 25 de diciembre del año pasado. Sin embargo, el 25 de septiembre de 1978, el «Boletín Oficial del Estado» publica un Real Decreto sobre establecimiento de servicios de orientación familiar. Decreto de Presidencia de Gobierno bastante confuso y en el que implicaba al Ministerio de Cultura. Tema que, realmente, nos preocupó y nos preocupa por su complejidad.

Coincidiendo con este decreto, y a propuesta del Grupo Socialista del Congreso, era aprobada una moción, que defendió la Diputada Carlota Bustelo, y cuyos conceptos voy a resumir a continuación: Antes de fin de año se abrirán, en las debidas condiciones, centros de orientación familiar, con personal adecuado y suficiente, con gratuidad de consultas y expedición de fármacos y colocación de dispositivos. Asimismo, se iniciará una campaña de información, y educación. Esta moción realmente ha sido incumplida en lo fundamental. Como también el Gobierno ha incum-

plido lo que declaró, a lo largo del año 1978, en esta materia.

Llegado a este punto quisiera decirle al señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social que mi interpelación quizá le vuelva a producir perplejidad y sorpresa, y que piense que estoy haciendo una mezcla de cosas, como ya lo expresara el 29 de mayo pasado, pero ahí quedará para la historia el «Diario de Sesiones» de las Cortes, en este caso el del Senado, y su contestación. Espero que esta vez no se ponga usted nervioso y utilice las buenas formas (*Rumores*), contestando puntual y justamente a esta interpelación.

La planificación familiar nos afecta a todos y, sin embargo, ha sido la izquierda —y más concretamente las mujeres que los hombres— la única que ha luchado por la planificación familiar. Esto ha sido así porque, aparte de otras motivaciones políticas, que no vienen al caso, la derecha tenía y tiene fácil acceso a los anticonceptivos, y hasta al aborto si lo desea. Pero, por mucho que les pese a los que quieran que todo siga igual, el progreso de la cultura y de la ciencia juega en favor de la planificación familiar.

Es evidente que todos practicamos y hemos practicado el control de la natalidad: los de derecha y los de izquierda; los creyentes y los no creyentes; los obreros y los patronos; los que viven en la ciudad y los que viven en el campo. Las diferencias de clase, cultura o ideología no se han manifestado en la práctica o no del control de la natalidad, sino en los métodos o medios que cada clase ha utilizado, con los riesgos que cada cual comporta.

En todo esto juega un papel fundamental la educación sexual y el conocimiento del cuerpo, cuestión que ha sido vetada hasta hoy porque a la clase dominante no le interesaba la felicidad total del ser dominado, y esto, para nosotros, está bastante claro.

Noto sonrisas en SS. SS. pero, realmente, estamos abordando en este momento un tema de trascendental importancia para la sociedad española. Todavía hay hoy miles de seres en nuestro país que desconocen lo más elemental de la sexualidad, y se encuentran con graves problemas psicológicos e, incluso, físicos de todo tipo. Sin embargo, el tabú está desapareciendo, aunque a veces no por los cauces

adecuados, y es deber del Gobierno procurar que los ciudadanos se desenvuelvan en libertad total.

Por fin, ahora, se dejó de primar a las familias numerosas. Vamos a ver si, realmente, llevamos a cabo un plan para que todo el mundo se informe de lo que significa la sexualidad y lo que significa el control de la natalidad.

Hay encuestas de opinión que demuestran que el 74 por ciento de los españoles quieren la planificación familiar, y que el Gobierno debe jugar un papel fundamental en esto, asesorando, ayudando totalmente e informando objetivamente de los anticonceptivos. Si modificamos exclusivamente la legislación y el Ministerio de Sanidad no dedica los recursos humanos y medios técnicos necesarios para crear centros de planificación familiar en todo el país, haciendo al mismo tiempo una amplia campaña de información, no habremos cambiado nada. Está claro para nosotros que el derecho en el papel no significa nada, si no hay posibilidad de ejercerlo, y sólo un grupo muy reducido de personas, por razones culturales y económicas, será el que, como siempre, tendrá acceso a una información y utilización adecuada de estos anticonceptivos.

Los motivos por los que se inician campañas de planificación familiar en el mundo son muy diversos. En más de cien países se han iniciado ya las campañas de la planificación familiar. He de decirle, como usted bien sabrá, que en 1933 se inicia en Suecia; anteriormente se inicia en Holanda —en 1898— la planificación familiar. En Inglaterra hay hoy más de cuatrocientos centros de planificación familiar y las emisoras de radio inglesas informan regularmente sobre los métodos y sobre las actividades de los centros de planificación familiar. Lo cierto es que en la sociedad universal la planificación familiar es una constante preocupación por dos motivos principales: el aumento de la demografía, por un lado, y la libertad y felicidad del ser, por otro. Hay que sacar a la sociedad española del trauma que le produce su sexualidad y el control de la natalidad, y hay que eliminar la vergüenza, la culpabilidad y la clandestinidad que la clase dominante ha impuesto a la clase oprimida durante estos últimos

años. Tenemos que borrar este trauma para que nuestros hijos vivan en una sociedad limpia y clara en este aspecto.

El Ministerio de Sanidad proclamaba el 22 de junio de 1978, a través de su Ministro de Sanidad de entonces, que el tema de la planificación familiar es un tema muy importante y delicado. Y afirmaba que estaba de acuerdo con las declaraciones de los organismos internacionales, tanto de la ONU como de la Organización Mundial de la Salud sobre esta problemática, indicando que la planificación familiar está enraizada en la conciencia del pueblo y de sus gobernantes. Además añadía que España contaría con no menos de setenta y cuatro centros de orientación familiar en los próximos meses, teniendo como principales objetivos sanitario-sociales elevar el grado de formación de los españoles en materia sexual y planificación familiar; que todo embarazo debe responder a una decisión libre; que todo recién nacido haya sido deseado; facilitar a las parejas infecundas el logro de una posible descendencia; prevenir el aborto, que suele ser el fracaso de una mala planificación familiar, y prevenir la subnormalidad.

Yo reconozco que, según nuestra cultura, produce risas y sonrisas en SS. SS. este tema, pero realmente es un tema de vital importancia para esta sociedad, y lo repito una vez más.

Todo esto que dijo el señor Ministro de Sanidad en junio del año pasado, que los socialistas lo suscribimos totalmente, quizá con algunas matizaciones, se ha quedado sólo en palabras. Además, aseguraba que contaría con medios técnicos humanos y económicos suficientes. Afirmaba otras muchas cosas, pero, como antes dije, ha sido incumplido por el Gobierno. Todo ello nos ha motivado a hacer precisamente en estos momentos, un año después, esta interpelación.

La historia, aunque no toda, porque sería muy larga, la podemos resumir en lo siguiente: a primeros de diciembre del año pasado se convoca una reunión en Madrid, a la que asisten médicos de diecinueve puntos de España, médicos que no saben a lo que vienen y a los que se les propone que en trece días hay que abrir diecinueve centros de orientación familiar, cosa totalmente insólita para

nosotros. Lo curioso es, primero, que el Ministro, seis meses antes, había dicho que se iban a abrir setenta y cuatro centros y, sin embargo, tan sólo se decide a abrir diecinueve. Se piensa, asimismo, utilizar la infraestructura de la Sanidad, por un lado —lo que antiguamente era la Sanidad—, y de la Seguridad Social, por otro, pero no se definen claramente los objetivos, el personal humano, ni el presupuesto. Se intentaba hacer en trece días, sin medios, ni objetivos, lo que en otros países ha costado años: investigación, trabajo, organización, planificación e inversión.

El otro día un grupo de ginecólogos, que han seguido muy de cerca este tema, me decían que el Ministerio había hecho una chapuza con esto; y me remito a las palabras de dicho grupo de ginecólogos. Lo único que ha ocurrido, como antes decía, es que algunos centros empezaron abriendo toda la semana por la tarde, con más buena voluntad que otra cosa; ahora sólo abren un día o dos a la semana y algunos están a punto de cerrar. La mayoría del personal —eso se lo puedo asegurar al señor Ministro y creo que él también lo debe saber— no ha cobrado todavía y los medios técnicos que se están utilizando son para desmoralizar a ese personal que está en esos centros.

El funcionamiento es de lo más curioso. Cuando una mujer —porque generalmente acuden sólo mujeres, por cuestiones obvias de nuestra sociedad— decide acudir, se le hacen test mecánicos, fichas por todas partes, a veces se les proyectan unas películas o unas diapositivas, pero todo ello muy fríamente, sin tener ningún contacto humano con estas mujeres que acuden al centro de orientación familiar. (*Rumores y risas.—El señor Presidente agita la campanilla.*)

Gracias, señor Presidente.

Después, según el lugar al que se les envía, generalmente tienen que hacerse análisis o una citología fuera del centro. Todo este proceso a veces dura más de un mes y, posteriormente, se tiene que comprar ella misma el dispositivo, si va a ser ése el método a utilizar, aunque para mayor comodidad acaba por quedarse, generalmente, con la típica píldora, porque es lo más sencillo.

En estos centros no se tienen en cuenta, sobre todo en los últimos meses que llevan

abiertos, las recomendaciones finales de la Organización Mundial de la Salud sobre el tema de la píldora, que indica que la píldora no es recomendable para las mujeres mayores. Por supuesto no hablamos de que en estos centros se les oriente de otros métodos anticonceptivos, fuera de los normales que todos conocemos.

De las anécdotas que han ocurrido en esos centros más vale no hablar, ya que la confusión que han creado en las zonas en que se han instalado ha sido mayúscula. No voy a hablarles de lo que ha ocurrido en el centro que se ha instalado en Madrid, donde llevaban a los niños subnormales, a los abuelos, a las personas mayores para que les solucionaran los problemas; se ha creado una gran confusión, pues no se ha difundido para qué eran esos centros de orientación familiar, pero todo esto, también es verdad, lo está salvando la buena voluntad, como dije antes, del personal que atiende a estos centros.

En estos momentos quisiera decir que, si el señor Ministro no me rectifica posteriormente, el Gobierno tiene una confusión total y no se ha planteado de ninguna manera qué va a pasar en los próximos años. Nosotros pensamos que cuando se inicia un plan debe ser estudiado seriamente y, en este caso el Gobierno, no sabemos por qué, obró muy a la ligera. Por otro lado, la información sobre los anticonceptivos sólo la hacen las múltiples casas comerciales y no existe ningún control de esta publicidad, de tal forma que cada marca o método son difundidos por los fabricantes en contra de la competencia, sin tener ningún tipo de escrúpulos, con lo que crean una delicada confusión.

También hay que aclarar la confusión que existe evitando que el mal uso de los anticonceptivos deteriore la salud. Hay que evitar también la picaresca que en esta materia existe en la sociedad española. El Gobierno tiene el deber de ejercer un control de todo esto y, además, de informar correctamente a través de todos los medios a su alcance, aunque siempre nos hacemos la pregrunta de si al Gobierno, realmente, le interesa informar de estos aspectos a la sociedad española.

Sin embargo, desde la oposición, los socialistas estamos realizando, desde hace tiem-

po, una amplia campaña de información sobre anticonceptivos, abriendo centros de planificación familiar al servicio de todas las mujeres o parejas que lo soliciten, organizamos charlas en las zonas urbanas o rurales. Bien es verdad, que no somos los únicos los socialistas, que hay otros grupos de izquierda y grupos feministas que están haciendo desde hace tiempo esta labor. Con ello pretendemos llenar, en alguna medida —aunque ya sabemos que es poco, por los escasos medios que tenemos— el gran vacío existente, pero, sobre todo, queremos demostrarle al Gobierno que con la práctica y el ejemplo, como ha ocurrido en otros países, la planificación familiar se puede y debe realizar, que es realmente sencilla y barata a la hora de ponerla en marcha. Hay personas convencidas de ello, claro está, pero hay que hacerlo de una manera objetiva, planificando los programas, los métodos, los medios y, sobre todo, los objetivos.

Para todo ello es preciso saber que la educación sexual y la planificación familiar obedecen a dos razones fundamentales: mejorar la salud y respetar los derechos humanos. La planificación familiar, como parte importante dentro de los servicios generales de salud y servicio social, deberá estar al alcance de todos los grupos sociales y, desde los Presupuestos Generales del Estado, se debe habilitar la fórmula para la formación del personal sanitario adecuado; la elaboración de programas y la prestación de servicios. Es preciso que todo individuo disponga fácilmente de estos servicios y tiene derecho a conocerlos y a comprender los elementos básicos que le permitan decidir, con conocimiento de causa, su propia planificación. Se han de adaptar planes a las escuelas en dos apartados: la vida familiar y su planificación, y la sexualidad. Por supuesto, que la planificación familiar no debe dirigirse sólo a las mujeres, cualquiera que sea su estado, sino también a los hombres, como parte de esa sexualidad entre hombre y mujer.

Al principio me refería a los acuerdos de las distintas organizaciones internacionales, y a su aceptación por España. No los voy a enumerar, porque sería muy larga su cita, pero en todos ellos hay una filosofía básica, y es la total información y formación que

tienen que recibir todos los ciudadanos, inclusive desde la edad preescolar; la libertad de todo ser para disponer de su propio cuerpo, y la gratuidad y acceso a la planificación total. Eso lo dicen casi todos los acuerdos de las organizaciones internacionales, que tenemos suscritos.

En España quizá está todo por hacer: hay que planificar a corto, medio y largo plazo, la planificación familiar —y valga la redundancia—, pero realmente no conocemos qué planes tiene el Gobierno, si es que realmente los tiene. Según antes dijimos y por los datos que tenemos, nos consta que hasta ahora se han fundado sin presupuesto, y lo grave es que para el presente año se piensan presupuestar cincuenta millones de pesetas. Esta cifra nos parece ridícula, por supuesto, y muy lejos de la que se utiliza en Inglaterra, que es alrededor de 6.000 millones de pesetas, para la planificación familiar. Nosotros sabemos que los problemas presupuestarios por los que atraviesa el país son grandes, pero también sabemos las fugas y los gastos que se realizan infundadamente, sobre todo en este Ministerio, y a poco que piensen los economistas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se darán cuenta de que, a largo plazo, la planificación familiar bien dirigida les va a dar resultados económicos positivos; pero para pensar esto hay que tener voluntad y sobre todo querer hacerlo.

Voy a terminar ya. Tenemos muchas dudas en cuanto a los fines reales de los centros, si es que a los que actualmente existen se les puede llamar centros, digamos, de orientación familiar. Queremos que se nos aclare qué dinero se piensa invertir en los próximos años y si hay algún programa realista estudiado por parte del Ministerio. Queremos saber con qué personal técnico piensa contar y qué criterios va a adoptar para abrir, y dónde, los próximos centros de orientación familiar. Pero lo más importante es saber cuál es su criterio real en esta materia y para estos centros. Desde luego, es muy importante para nosotros saber también cuándo y cómo se va a iniciar una campaña de información real, de divulgación de los métodos anticonceptivos. Este tema, señor Ministro, por eso lo traemos hoy aquí, es de vital importancia para todos y sobre todo es de

vital importancia para la sociedad española; no sólo para las mujeres, sino también para los hombres, partícipes de la planificación familiar.

De nuevo le repito, como también le repetí en mi última intervención, que los socialistas estamos dispuestos a colaborar con el Ministerio en este tema. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Delgado. Para contestar a la interpelación formulada tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Rovira Tarazona): Señor Presidente, señoras y señores Senadores. No sé si el otro día me puse nervioso; suelo tener fama de lo contrario, por tanto ha sido un éxito del señor Delgado, que aunque parece que quería provocarme hoy nuevamente, le prometo que no lo ha conseguido.

Hoy se ha planteado la interpelación como si el tema fundamental fuera el de la sexualidad, demostrando una preocupación por ella, como si viniera a ser la base de la felicidad humana y la forma de alcanzar la libertad. Si así es, quizá un Ministro de Sanidad no es el competente para contestar; sería otro tipo de Ministro, a lo mejor el Ministro de Cultura o el de Educación, en cuanto que es preciso llevar a cabo unas campañas educativas en esta materia.

¿Por qué se interpela al Ministro de Sanidad? Se le interpela porque este tema de la planificación familiar está íntimamente vinculado al tema sanitario. La planificación familiar no es una misión del Estado, sino que es una misión del individuo. Quizá ahí pudiéramos encontrar ya una base de diferencias y discrepancias en el orden ideológico. Somos contrarios a que el Estado lleve a cabo ninguna tarea planificadora en relación con la familia, y somos contrarios por el respeto que nos merece la libertad y la dignidad del hombre. Somos partidarios de educar, de orientar, de formar al hombre, y como consecuencia de este asesoramiento que recibe el hombre, él sí podrá planificarse. Esto es absolu-

tamente distinto; yo creo que es un matiz muy importante y que quizá pueda ser una base fundamental de discrepancia.

A lo largo de su interpelación ha manifestado su conformidad con las palabras de mi antecesor el Ministro de Sanidad don Enrique Sánchez de León, y en eso coincidimos el interpelante y yo, porque igualmente suscribo todas las afirmaciones hechas por el Ministro anterior. Pero el Ministro anterior comprende este tema justamente dentro de lo que llamamos nosotros una concepción integral de la salud, una concepción donde no solamente ha de comprenderse la medicina asistencial, sino una medicina preventiva y comunitaria, y aquí, en esta medicina comunitaria, es donde nosotros encontramos la necesidad de dar esta información, esta educación, este asesoramiento.

¿Y a qué nivel debe llevarse a cabo esta función tan importante? Pues, justamente, al que nosotros denominamos la medicina primaria; y no debe ser esto un privilegio exclusivo de los grandes núcleos urbanos, sino que debemos tener muy presente la medicina rural; y no podemos ir creando, por razones presupuestarias, centros de esta naturaleza en los distintos pueblos de España, ni tampoco podemos forzar a que estas consultas exijan desplazamientos a los centros que se vayan creando en los núcleos urbanos. Es preciso, entonces, que esa medicina primaria, con una nueva concepción, venga a prestar este servicio. ¿Y cuál es esa nueva concepción? Pues esa nueva concepción es la que, justamente, va a ser objeto de la reforma sanitaria.

Esto es también sumamente importante, porque se me hace una pregunta: ¿Cuáles son los planes que lleva el Gobierno en esta materia? Y mi respuesta es: Mis planes inmediatos son llevar este tema dentro del documento de reforma sanitaria; ahí es donde se va a contener, junto a todos los demás aspectos relativos a la salud, cuál debe ser la organización para poder prestar bien este servicio.

En el Congreso de los Diputados se había presentado una serie de interpelaciones en materia sanitaria antes de haber anunciado la presentación del documento de reforma sanitaria. Muy inteligentemente, los Diputados

socialistas, conocido el camino que íbamos a seguir para llevar a cabo esa reforma sanitaria, donde iban a colaborar no solamente las Cámaras, sino igualmente los Colegios profesionales, los Sindicatos y organizaciones patronales y los Consejeros de Sanidad de los Entes Preautonómicos, vinieron a decirme que postergaban esas interpelaciones hasta después del resultado del estudio de la reforma sanitaria.

Me pareció muy congruente: vamos a estudiar estos temas en su conjunto. Por eso me ha sorprendido (ahí también le doy la razón) que precisamente el señor Senador, que escuchó mi intervención en el Congreso, según nos dijo el otro día, y que escuchó también en esta Cámara cuál iba a ser la acción en esta materia, al día siguiente de mi interpelación en esta Cámara en relación a otro tema sanitario de Albacete, presente una nueva interpelación. ¿Cómo es posible que, después de haber explicado que íbamos a llevar a cabo este estudio de la reforma sanitaria, y que allí íbamos a recoger todos los aspectos, lo más ampliamente posible, de todo el tema sanitario, cómo es posible —repite—, que al día siguiente se me venga a hacer una pregunta como ésta? Porque, como es natural, se pueden hacer preguntas sobre infinitos temas sanitarios; pero ¿es lógico que vayamos dando esas contestaciones de forma aislada? Mejor: ¿realmente lo quiere la Cámara? La impresión que yo he tenido es que el planteamiento que nosotros hacemos de una reforma sanitaria en su conjunto y con la colaboración de todas las fuerzas parlamentarias y de los grupos sociales afectados ha parecido un método óptimo, el método más indicado para resolver el tema sanitario. Entonces, ¿por qué venir aquí a plantear una cuestión concreta?

Solamente cabe una explicación, y es que este tema se sustraiga del aspecto sanitario, que este tema de la sexualidad no es un tema sanitario propiamente dicho; pero, si es así, repito, yo no soy la persona competente para contestar a ello. Pero es que concebir este tema como un tema sanitario no es una invención nuestra; es que la Organización Mundial de la Salud, y concretamente en la XXII Asamblea, celebrada en junio de 1969, vino a recoger todo lo relativo a la

planificación familiar justamente dentro de una concepción amplia de los temas de la salud. Y esto mismo se vuelve a decir en la Conferencia Internacional celebrada en Alma Ata el 12 de septiembre de 1978, y ahí se recoge, además, la idea de que esta función debe ser desempeñada por la medicina primaria. En ella se recomienda que la atención primaria de salud abarque por lo menos las siguientes actividades: la promoción de una nutrición apropiada; un abastecimiento suficiente de agua potable; asistencia materno-infantil, incluida la planificación familiar; la inmunización contra las principales enfermedades, etc.

Es decir, que estamos siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales al dar este tratamiento, que es el de comprender todo lo relativo a la planificación familiar o a la orientación familiar (porque en temas de terminología no vale la pena discutir) dentro de un tema fundamental de orden sanitario, y justamente ahí, en la reforma sanitaria, es donde hemos de tratarlo.

Y ¿cuáles han sido las acciones del Gobierno hasta ahora? Porque se dice, por ejemplo, que no se ha cumplido la moción; se dice que no se han señalado los objetivos de estos centros; se apunta incluso que para este año se va a presupuestar la cantidad de cincuenta millones de pesetas. La verdad es que su información es superior a la mía en esta materia.

Vamos a examinar entonces un poco lo que ha hecho el Gobierno; pero antes de hacerlo, ya que S. S. ha sido tan crítico, es conveniente recordar una de sus frases de esta tarde. Se decía que se ha venido a hacer en pocos meses, en pocos días, una tarea que en otros países lleva años organizarla. Este también es otro punto importante a tener en cuenta.

Estamos empezando, y cuando se está empezando una tarea la crítica no puede tener la severidad de reconocer al mismo tiempo que es una tarea difícil que exige muchos años y que, sin embargo, debe de prestarse desde el primer momento de la mejor manera.

Hay que tener muy presente esta circunstancia de que es una tarea delicada, que es una tarea que tiene que llegar a toda la so-

ciudad, que tiene que ir empapando a la sociedad, que tiene que ir formando a todos los ciudadanos desde las edades más tempranas, que debe de hacerse en la forma delicada que el tema merece y que todo ello exige unos años.

Es en el Decreto de 1.º de septiembre de 1978 donde se recogen los criterios del Gobierno en esta materia. Aunque no le he entendido bien, es posible que S. S. se refiriera a él, porque le he oído hablar del 25 de diciembre, pero quizá fuera el 25 de septiembre; y como del 25 de septiembre es el «Boletín Oficial del Estado» en el que se publica el Real Decreto de 1.º de septiembre, es posible que estemos coincidiendo en esto y estemos hablando del mismo decreto.

Pues bien; en su exposición de motivos se dice que los criterios que inspiran este acuerdo de Consejo de Ministros son los criterios y directrices de los organismos internacionales competentes en el tema. Luego ya son conocidos los criterios del Gobierno en esta materia.

En cuanto a los objetivos, me ha parecido también escuchar que no había objetivos.

El artículo 2.º dice lo siguiente: «Los objetivos fundamentales de las acciones médico-sanitarias para la orientación familiar son, con carácter general, promocionar la salud individual y familiar y, concretamente, facilitar la información y asesoramiento sanitarios precisos en materia de educación sexual y de procreación; fomentar el reconocimiento médico pre-nupcial y el consejo genético; orientar sobre problemas de esterilidad; prevenir el aborto y la subnormalidad y aproximar a la población los recursos médico-sanitarios que impidan los efectos patológicos que puedan derivarse de la ignorancia o marginación».

Se podrá o no estar de acuerdo con estos objetivos. Yo creo que es difícil no estar de acuerdo con ellos. Son muy amplios y muy comprensivos y están inspirados en las resoluciones de los organismos internacionales. Pero ¿negar la existencia de los objetivos? ¿Negarlos cuando se encuentran tajantemente determinados en una disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado»? ¿Cómo es posible?

Estos centros, que es cierto que solamente se crean en número de 19, tienen el carácter

experimental, y también lo dice la disposición. Lo dice la disposición adicional: «Las acciones médico-sanitarias para la orientación familiar previstas en el presente Real Decreto se iniciarán con carácter experimental».

No podemos olvidar lo que decíamos anteriormente, que es un tema delicado, es un tema complejo que exige obtener cierta experiencia. Me parece muy prudente que el Gobierno haya empezado a andar con centros de carácter experimental y que, justamente a la vista de esa experiencia, nosotros podamos sacar conclusiones definitivas.

¿Que los medios para la prestación de estos servicios han sido unos medios en un principio escasos? Pues sí. Se ha contado con medios del Estado, el personal del Estado, edificios y oficinas del Estado. Se ha querido evitar un mal que es muy propio, o que ha sido muy propio, a veces, de la Seguridad Social; el de lanzarse a grandes construcciones, a grandes operaciones de contratación de mucho personal. A veces se nos iba el dinero por esos caminos y, sin embargo, no aumentaba la eficacia.

No me parece tampoco que sea criticable el que, a veces, se inicien las cosas con cierta modestia, con cierta humildad, por muy importantes que sean, porque estamos experimentando nuevos caminos y es preciso que los sigamos con el máximo tacto.

Por otra parte, también es cierto —y es conocido de todas Sus Señorías— que en estos momentos se debaten en el Congreso de los Diputados los Presupuestos del año 1979. No es un hecho nuevo el decir (quizá en estos momentos cause sorpresa que no esté en el Congreso de los Diputados el Ministro de Sanidad y Seguridad Social para contestar a cualquier pregunta de los Propuestos de la Seguridad Social) que no tenemos todavía los Presupuestos aprobados. Esto es un hecho; luego, por consiguiente, tampoco puede sorprender —y no vale la pena hacer una interpelación— el decir: «Es que los Presupuestos no existen todavía». Esto es un hecho obvio y conocido.

¿Cuál es la información que a través de estos centros se ha practicado? La información, o mejor el trabajo, el asesoramiento, se ha llevado a cabo de dos formas fundamentales: una, en los centros propiamente dichos, donde

han ido mujeres, fundamentalmente, pero también parejas. Esto es muy importante, y por aquí tengo, a disposición de Su Señoría, estadísticamente los casos de problemas de parejas de orden psicológico, de orden físico. Es justamente muy interesante —no creo que sea para fatigar a la Cámara— la lectura de estas estadísticas, sobre cuáles son los variadísimos casos que se han ido a exponer en estos centros y cómo han tenido una información y un asesoramiento adecuado; cómo es tal el éxito que, en ocasiones, existen en estos centros incluso listas de espera en muchos de ellos para poder atender nuevas consultas. Claro que se podrá decir, como el interpelante señala, que se ha reducido el número de horas y es lógico que no se dé abasto. Esto, créame, señor interpelante, no es justo para los que están prestando este servicio. Su Señoría ha reconocido que los que están al frente de esos centros están haciendo un gran esfuerzo, y lo están haciendo en esas condiciones que nosotros mismos estamos señalando. No es justo, por consiguiente, que podamos, en detrimento suyo, de su calidad profesional, de su mérito, hacer la más mínima crítica.

Al mismo tiempo, ¿cuál es la información de carácter general que se ha dado a la sociedad? Tengo ante mí —porque es lógico que lo pida antes de contestar a una interpelación— una relación de todas las informaciones sobre la materia, emitidas a través de los medios de comunicación, sea la prensa, sea la radio, sea —incluso— la televisión. Y también me he permitido traerles un par de folletos editados sobre el particular. Uno de ellos se titula «El control de la natalidad puede ser sencillo», que está a disposición del señor Senador; otro, igualmente, sobre esta materia. Creo que son los medios normales de información en esta materia.

Por consiguiente, estamos comenzando esta difícil y compleja tarea con un gran esfuerzo por parte de las personas que están al frente de estos centros, que merecen nuestro reconocimiento, y todavía no hemos aprobado los Presupuestos. Luego no creo que justamente la labor desempeñada en estos meses pueda ser la más criticada, ni, como lo ha sido esta tarde, objeto de cierta ironía.

En cuanto a nuestros planes, ya los hemos expuesto en la reforma sanitaria; comprende-

rán ahí todo lo relativo a esta materia, que es sumamente importante.

Quiero subrayar que, dentro de las dificultades que tiene el ser Ministro de Sanidad y Seguridad Social, también espero tener algunas satisfacciones en el tiempo que esté al frente de este Ministerio; de la misma manera que estos días me siento satisfecho al colaborar en los estudios que se van a reflejar en una ley, que se elabora en el Congreso de los Diputados, sobre trasplante de órganos, estudios que vienen a tratar la materia de forma infinitamente mejor a como fue previamente presentada; se va a recoger el principio de la solidaridad humana en cuanto que ofrece todos los cuerpos de los hombres, una vez fallecidos, para que la medicina pueda llegar a investigar, puedan curarse los que permanecen vivos, presumiendo la aceptación de los trasplantes de órganos y no, en cambio, exigiendo el consentimiento expreso, que es cuando lo invalida, y respetando, en cambio, la imposibilidad de que ello se lleve a cabo con relación a menores o deficientes mentales; pues lo mismo creo que puede ocurrir en esta materia.

Si nosotros tenemos presentes las cifras de mortalidad infantil de los últimos años, nos vamos dando cuenta de cómo se están mejorando esas cifras. En el año 1971 la tasa era de 24,3 niños menores de un año muertos por cada 1.000 niños nacidos. Pues bien, en el año 1977 esa tasa es del 15,6; estamos ganando en este terreno, estamos mejorando nuestras tasas; hay que seguir con ello.

Pero es importante profundizar más en esta materia porque ahí sí que podemos encontrar algo relativo a nuestro tema de hoy. ¿Cuáles son las causas fundamentales de esta mortalidad? Observamos que, de las muchas causas, el 66 por ciento de los lactantes fallecidos se debe a un peligro congénito; el 25,85 a un peligro infeccioso; la tercera causa, que es la alimenticia, pasa al 2,49, y, la cuarta, relativa a accidentes infantiles, a 2,28. Luego estamos justamente en un 66 por ciento en causas congénitas que producen esa mortandad infantil.

¿Es que este servicio de orientación familiar que se va a prestar, que va a tenerse presente antes de la concepción y a lo largo de la gestación, no va a tener una gran importancia, una trascendencia decisiva en la disminución de estos porcentajes?

Creo que podría finalizar, señoras y señores Senadores, expresando el deseo manifestado por el señor Senador interpelante de que van a colaborar conmigo. Quizá en estos momentos yo me planteo una cuestión que se la planteo a la Cámara en general. Hemos indicado un camino, un método de elaboración de nuestra reforma sanitaria. Es un tema muy importante para la sociedad española y deseamos la colaboración de todos. Lo llevamos al Congreso de los Diputados, pero contando con la colaboración de todos los organismos que anteriormente he citado. Yo deseo, y, señor Presidente, es una petición que hago en estos momentos, encontrar el momento hábil más oportuno para obtener la colaboración de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Senado, porque si nosotros esperamos a que esos trabajos se realicen con posterioridad al Congreso me parece a mí que no estaremos en esos momentos llevando a cabo la tarea de forma oportuna. Creo que es un esfuerzo conjunto el que hace toda la sociedad, el que debe de convertir luego ese proyecto o ese trabajo, elaborado por el Ministerio, ya en un trabajo definitivo que va a ser la pauta de la política sanitaria del país.

Por consiguiente, es preciso encontrar ese engarce que, a mi juicio, y perdónenme, no es una actuación sucesina, sino una actuación de otra índole. Con toda sinceridad expongo este tema en el afán que tengo de encontrar en el Senado la máxima colaboración para poder llevar a cabo este trabajo que, a mi entender, es tan importante para la sociedad española. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. ¿El señor Delgado quiere hacer uso del turno de rectificación? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor DELGADO RUIZ: No voy a utilizar los cinco minutos. Quiero expresar que el señor Ministro basa todo su proyecto en la reforma sanitaria. Y lo veo bien. Pero realmente no me ha respondido claramente y ha encubierto el que en estos centros que se han abierto (que el señor Ministro llama experimentales: nosotros creemos que por fuerza tienen que ser experimentales) se ha reducido el horario, y el personal que asiste a los mismos está muy desmoralizado.

Tampoco me ha respondido, y creo que lo he dicho claro, que este personal, o parte del mismo, no ha cobrado desde hace bastantes meses. Los Presupuestos Generales del Estado no tienen nada que ver con este tema.

También quería decirle que cuando hice la interpelación se la hice al Gobierno. El Gobierno ha designado, lógicamente, al Ministro de Sanidad, pero el que tiene realmente que saber quién es el que debe responder a este tema tan importante es el propio Gobierno. Es éste el que debe de facilitar los medios para que los ciudadanos puedan acceder, puesto que el Gobierno, y en eso sí que posiblemente a veces discrepemos, está gestionando nuestro país, nuestra sociedad; no es un ente aparte que esté ahí por capricho, sino que gestiona nuestros derechos y todo. Por ello es por lo que el Gobierno tiene el deber de informar y llevar a cabo todo aquello que los ciudadanos en un momento dado le piden que haga.

El señor Ministro ha citado artículos del Decreto del 25 de septiembre de 1978 —lo tengo aquí—, y curiosamente ha citado los artículos que le interesaban. En absoluto ha mencionado los artículos en donde entran parte de las competencias del Ministerio de Cultura, que son aquellos que a nosotros nos preocupan porque son bastante complejos. No los voy a leer, pero cualquier señor Senador los tiene a su disposición en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de septiembre y podrán ver que es un decreto muy complejo, o por lo menos a los socialistas nos lo parece.

Sigo insistiendo en que toda esta responsabilidad la viene basando el señor Ministro en que eso entra dentro de la reforma sanitaria. Nos viene anunciando que esa reforma sanitaria, que tiene anunciada desde hace unas semanas, se va a presentar en este mes de junio. Esperemos que sea así y que no se retrase otra vez.

Se dice también que se acatan todas las resoluciones de los organismos internacionales. Yo quisiera decirle al Gobierno que desde cuándo se acatan. A ver si va a ser esto lo de siempre. Siempre estamos empezando. A ver si a raíz de esta reforma sanitaria se lleva a cabo un estudio de la planificación familiar, porque a los socialistas, señor Ministro, nos viene preocupando que desde hace dos años se sigue empezando.

Señor Ministro, por supuesto que va a encontrar nuestra colaboración. Por supuesto que es importante el que hayamos hecho esta interpelación, aunque al señor Ministro no le parezca importante, porque creemos que, de alguna manera, era nuestro deber llamar la atención sobre un tema propio del Ministerio de Sanidad, pero que es tan complejo que creemos que la sociedad española debe estar muy atenta, cuando se produzca esta reforma sanitaria a que en esta reforma vaya implícita la planificación de esta planificación familiar tan necesaria para nuestra sociedad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Si desea intervenir el señor Ministro, puede hacerlo. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Rovira Tarazona): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, deseo, por cortesía, contestar al señor Senador, ya que ha venido a corroborar las palabras que anteriormente ha expresado y quizá no convenga insistir en cuestiones que ya han sido mencionadas.

He señalado el apartado relativo al Ministerio de Sanidad en el Decreto de 1.º de septiembre, publicado en el «Boletín» del día 25, porque me parece que ahí era justamente donde el señor interpelante obtenía la respuesta adecuada.

A su negación de objetivos fundamentales he querido hacer la afirmación de que el Gobierno tiene esos objetivos y vienen a estar recogidos en el artículo 2.º Pero ahora se dice: Es que donde no hay objetivos es en el Ministerio de Cultura. Y entonces tendría que coger el artículo 3.º, que dice: «Las acciones comunitarias dependientes del Ministerio de Cultura tendrán como objetivo fundamental...», etc., etc., y ahí un párrafo largo que por no fatigar a SS. SS. evito leerles. Luego, no sé por qué ahora endosa la pelota al Ministerio de Cultura para sostener la afirmación de que no hay objetivos. Los objetivos están claros; se podrá o no criticar que se cumplen bien, pero que hay objetivos y que están en el decreto me parece indiscutible. Bastará la mera lectura de la disposición para comprobar que hay unos objetivos fundamen-

tales por parte del Ministerio de Sanidad y que hay unos objetivos fundamentales por parte del Ministerio de Cultura.

He contestado en nombre del Gobierno porque entiendo que este tema hay que centrarlo dentro de la salud, y lo he explicado. Pero ante las afirmaciones de que éste es un tema relativo a la sexualidad como fuente de la felicidad humana, entonces sí me tendría que haber sorprendido que yo fuera a contestar. Pero he reconducido el tema adonde debe llevarse, que es justamente al tema de la salud. Por eso es por lo que ha venido, en nombre del Gobierno, a contestar, el Ministro de Sanidad.

Siempre estamos empezando. En efecto, yo creo que en España estamos ahora empezando en muchas cosas y no puede llamar la atención a nadie, y menos a los componentes de esta Cámara. Estamos empezando en muchas cosas, y tenemos que ayudar para que esos comienzos terminen felizmente. Y en esta materia por supuesto que estamos empezando, porque hemos visto que hasta septiembre de 1978 no existía nada sobre la materia. ¡Claro que estamos empezando! Pero eso no es criticable en sí mismo. Lo que es importante cuando se comienza algo es que siga un buen camino y que termine felizmente. ¿Cómo podemos nosotros conseguir que esos comienzos incipientes, esos comienzos que no son todo lo felices que podríamos desear, por las razones que hemos apuntado de falta de presupuestos, etc., lo sean? Justamente, llevándolos a cabo dentro de una planificación de la planificación familiar que pide el señor Senador, y una planificación que es la que vamos a llevar a cabo dentro de la reforma sanitaria.

Se dice: Es que lleva ya muchos días anunciando esa reforma. También es cierto. Llevo anunciándola los días que soy Ministro. Es que llevo pocos días de Ministro. El mes de junio tiene treinta días, y yo espero, con la ayuda de todos, poder presentar este documento, que desearía no fuera visto exclusivamente con la óptica de la crítica, sino con la óptica de la colaboración.

No se trata de presentar un documento para ir viendo los defectos que tiene, sino de ver en el documento una base de trabajo conjunta, una base de colaboración de todas las fuerzas políticas y sociales para que, al final, po-

damos hacer esa planificación que a todos nos gustaría. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro, otra vez. Saben los señores Senadores que pueden intervenir hasta tres representantes de Grupos diferentes del de Socialistas del Senado, puesto que dentro de ese Grupo se encuentra el interpelante. (Pausa.)

Hay cuatro peticiones de palabra. En el deseo de la Presidencia de no privar a ninguno de los solicitantes, cabe también, según estipula el Reglamento, que la Cámara autorice la ampliación de turnos. ¿Se amplía a cuatro? (Asentimiento.)

Tiene la palabra en primer lugar el señor Nadal, del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, por diez minutos.

El señor NADAL COMPANYY (desde los escaños): Soy un viejo abogado dedicado principalmente al tema penal; puede testificarlo un querido compañero, no de mi partido, que ocupa la Mesa.

Por una larga y muy triste experiencia sobre el tema que estamos acometiendo he vivido más de treinta y cinco o quizá más de cincuenta casos en materia de aborto. Yo podría decirle, señor Ministro, que, entre estas personas que han sido duramente sancionadas con larguísimo tiempo de cárceles, no se han encontrado precisamente personas de derecha o de izquierda, en esto no me voy a meter porque no es éste el problema. Pero sí puedo decirles que se han encontrado aquellos llamados «económicamente débiles» por la anterior situación. Y esto es muy triste porque aún continúa. Y continúa porque los medios no han llegado aún al alcance de esta pobre gente. Solamente han llegado para los que pueden ir hasta Londres o Perpiñán, aunque creo que en pésimas circunstancias.

Si digo esto no es por demagogia, sino como tema de reflexión. No todo lo que se ha dicho hasta el momento era motivo de murmullo, de risa; algo de lo que se decía hacía reflexionar, y hacía reflexionar muy tristemente. Y esto, señor Ministro, lo digo con el mejor espíritu de colaboración, no con ánimo de crítica; todo se va sucediendo. Aún cada día en mi despacho se me plantean casos de esta naturaleza y no sé qué aconsejar.

Entrar en el tema de la planificación familiar es algo muy complejo que corresponde a la conciencia de cada uno. Lo que hace falta es que cada una de estas conciencias esté lo suficientemente informada para poder reaccionar en su caso y en cada momento.

Hay familias con seis o siete hijos a las que se les plantea la perspectiva de otro hijo y no saben cómo resolverlo. Algunas como católicas tienen un grave problema de conciencia; otras lo resuelven como pueden, pero de manera desesperada y generalmente mal.

La Policía y la judicatura son comprensivas. Ya no se producen esas duras condenas, ni tan siquiera la prisión preventiva, pero suceden estos casos y el simple hecho de que suceda uno y que se resuelva mal, con consecuencias graves para la madre y el hijo, nos hace reflexionar a todos.

Por esto digo que aunque el señor Ministro esté en el camino no puede resolverse ni andarse despacio. Necesita andarse deprisa, apresuradamente, quizás mañana, porque mañana puede repetirse uno de estos casos peores. Un aplazamiento aun de treinta días tendría graves consecuencias. Debemos evitar aplazamientos y debemos empezar a trabajar sobre el tema desde hoy.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bosque.

El señor BOSQUE HITA (desde los escaños): Señor Presidente, señoras y señores Senadores. Muy breves palabras porque me ha parecido que era absolutamente necesario el que quedase constancia de alguna respuesta a las palabras que también se han dicho en esta Cámara en esta interpelación.

En un momento determinado el interpelante nos ha dicho que por fin se habían eliminado los subsidios a las familias numerosas. A mí esto me preocupa profundamente como español y como Senador, y, además, como Senador representante de una provincia de viejas raíces católicas y de viejas raíces españolas: provincia de Avila, e independiente, por tanto no estoy sometido a ninguna clase de disciplina de partido, hablo a título personal; ni siquiera me atrevo a hablar en nombre del Grupo Mixto a que pertenezco.

Creo que estas palabras son muy graves.

Creo que si el Estado necesariamente, de acuerdo con la serie de explicaciones que se han mostrado en esta Cámara, debe de hacer fuertes inversiones, que salen del bolsillo de todos los españoles en orden a poder ofrecer una orientación familiar a todos los españoles, de la misma manera también el Estado español creo que tiene la obligación de garantizar que la sociedad española del futuro tenga la estructura de edades de toda sociedad seria y de toda sociedad en crecimiento y desarrollo. Si vamos a empezar en estos momentos a privar a las familias de los subsidios familiares, que les permita con un poco mejor de desenvolvimiento, porque son bastante reducidos, el tener un número de hijos que satisfagan a esas propias familias en orden a su propia satisfacción humana de generar nuevas vidas y también, por qué no, al servicio de su país, al servicio de España, de ofrecer hijos e hijas que sean capaces de ir transmitiendo a través de las generaciones la propia esencia de nuestro país en el futuro, resulta que si vamos a evitar que puedan encontrar cierta ayuda, que en algunos instantes puede ser estimulante para mantener la pirámide de edades adecuada a un futuro político y sociológico nacional, estaremos condenando a la sociedad española en el futuro a un envejecimiento de sus propias estructuras, a una conformación piramidal por edades, absolutamente invertida.

Creo que en estos momentos me pareció que debía quedar constancia en esta Cámara que no solamente no es bueno que se estén suprimiendo, o se vayan a suprimir o se intenten suprimir las ayudas a la familia, sino que, simultáneamente, y desde el programa de orientación, se ofrezcan a todos los españoles los servicios más adecuados al momento que estamos viviendo, simultaneando el fortalecer las ayudas a la familia, porque también en libertad los españoles pueden escoger tener cuantos hijos quieran y puedan, y si a costa del Estado ha de ir el sostenimiento de los centros de orientación y de cuanto alrededor de esto sea necesario constituir, por qué no a costa del Estado tenga que ir también de alguna manera la formación de la familia, que es promocionar la libertad.

Ha habido unas palabras que me han preocupado y han sido las de que hay que desver-

gonzar o hay que quitar la vergüenza a la sociedad española. Perdón, yo disiento rotundamente de esto. Los españoles tienen vergüenza o no la tienen. Cualesquiera que sea el lugar donde se encuentren hay españoles que no han perdido todavía la vergüenza. Españoles y españolas, por supuesto, pero también los hay que perdieron la vergüenza y en estos momentos puede ser que se arrepientan de haberla perdido.

No marquemos como objetivo el que los españoles pierdan la vergüenza. Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosque. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor VALLEJO RODRIGUEZ (desde los escaños): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, antes de entrar en el tema que nos ocupa quiero, en nombre de los Socialistas Andaluces, manifestar al señor Presidente nuestro sentimiento de pesar por la muerte de su padre, y no dudo que éste será también el sentimiento de toda la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor VALLEJO RODRIGUEZ: Entrando en el tema, lo primero que quiero decir es que se ha dicho aquí que parecía que se enfocaba el problema de la planificación familiar desde un punto de vista sólo sexual, y, naturalmente, quizá haya que traer aquí, a la Cámara, la información de que hay otras especies animales que practican otros métodos; por ejemplo, hay roedores que practican otro tipo de métodos que llevan su mensaje genético. También hay escarabajos que cuando aumentan sus colonias practican el canibalismo. Pero, naturalmente, nosotros no podemos ni siquiera tener presente lo que hacen otras especies de animales.

Es decir, creo que el tema es grave. Precisamente hoy, en la sección de cartas al Director de un diario de Madrid, habla una persona del drama que se produce cuando una chica muere por haberse provocado un aborto. Esta situación creo que nunca debería darse en España.



Ha habido épocas anteriores en España —y en toda la historia de la humanidad— en las que hablar de orientación familiar tenía un solo significado, que, desde luego, no tenía nada que ver con lo que ahora se llama planificación familiar. Planificación familiar en la que se hablaba de que no se podía hacer nada que la naturaleza no hiciera por su cuenta. Hoy me parece que pocas personas rechazan la planificación familiar. Pienso que es un fenómeno que está aceptado por todo el mundo; pero está aceptado sólo a niveles teóricos, por distintas causas.

Antes no se tenía en cuenta, no únicamente por causas morales sino, también, por causas sociológicas y culturales y por la ausencia de técnicas, que hoy ya se conocen y se practican. Pero se conocen y se practican casi exclusivamente por aquellos que tienen más fácil acceso a unos determinados niveles culturales. Por eso digo que hoy la situación de planificación familiar es aceptada casi exclusivamente a niveles teóricos.

En Andalucía, por ejemplo, si la información que tengo es buena, hay sólo tres centros de planificación familiar dependientes de la Seguridad Social. Tres centros que, además, tienen muy escasa incidencia en los ciudadanos, no sólo porque no estén bien dotados de personal o de medios económicos, sino porque tienen una mínima estructura y no están pensados para prestar los servicios que necesitan las ciudades donde están implantados, y, sobre todo, por el desconocimiento que de su existencia tienen los ciudadanos. Es decir, no existe la información pública ni siquiera para los asegurados.

En Andalucía el problema es grave —como muy bien sabrá el señor Ministro—, porque hay provincias donde el índice de natalidad es el más alto de toda España. Como también ocurre que ese mayor índice de natalidad sea, sobre todo, en las familias del estrato social más bajo de Andalucía.

Nosotros creemos que hacen falta esos centros de planificación familiar, que hace falta dotarlos bien, que hace falta dar información; pero que también hace falta que haya en esta materia una perfecta colaboración de otros Ministerios, como, por ejemplo, el de Cultura, para que pudieran utilizarse los medios de comunicación que tiene a su alcance con gran

facilidad, es decir, la prensa, la radio y la televisión. No sólo para dar información de la existencia de estos centros, sino para que haya unos niveles culturales de conocimiento y utilización de esa planificación familiar. Planificación familiar en la que también tiene un papel muy importante el Ministerio de Educación y Ciencia, ¡qué duda cabe!, desde la Enseñanza General básica hasta la Superior.

Asimismo creemos que la planificación familiar es una tarea fundamentalmente nuestra. Qué duda cabe que la planificación la vienen a realizar los individuos que forman las colectividades, pero tiene que ser mediante la orientación del Estado y, desde luego, desde el Gobierno como origen básico de esa planificación; pero creemos que tan fundamental como la planificación desde el Gobierno es la participación de los entes autonómicos. En este sentido, nosotros creemos que es imprescindible el tener en cuenta la idiosincrasia de cada pueblo del conjunto del Estado. El nivel cultural, las condiciones económicas, las condiciones sociológicas de los pueblos de España hacen inevitable el que no sólo sea el Estado, el Gobierno, quien haga esa planificación familiar, sino que es totalmente necesaria la participación, la colaboración de los entes autonómicos en el conjunto del territorio del Estado español. En este sentido, nosotros le pedimos al señor Ministro que desde los centros se facilite el trabajo y la colaboración con otras entidades que, al margen de la Seguridad Social, y a título informativo, puedan estar llevando a cabo ya algún tipo de labor, si no exactamente de planificación familiar, sí de incidencia y de dar conocimiento de la existencia de estos centros de planificación familiar buscando, sin duda, la mejor colaboración para que esta importante y en ocasiones dramática tarea que supone la planificación familiar sea un éxito; nosotros, desde luego, pensando en Andalucía.

El señor PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al último interviniente, no quisiera que la expresión de mi gratitud al testimonio de que se ha hecho portavoz el Senador socialista andaluz, paisano y querido amigo Rafael Vallejo, quedara en el lacónico «muchas gracias», aunque muy sentidamente le respondía, porque no quería tampoco interrumpir dema-

siado la intervención del Senador que ya estaba en el uso de la palabra. Quede, pues, constancia de la profundidad de mi gratitud y agradecimiento por esa expresión de condolencia del Grupo Socialista Andaluz, que estoy seguro que, ya lo han manifestado a través del Grupo de Unión de Centro Democrático, es compartido por todos que, al fin y al cabo, somos amigos. Muchas gracias. Tiene la palabra el Senador señor Sánchez Castiñeiras.

El señor SANCHEZ CASTIÑEIRAS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre de mi Grupo Parlamentario voy a hacer ante ustedes unas pequeñas consideraciones —realmente la mayor parte de los conceptos han sido magistralmente expuestos por el Ministro de Sanidad y Seguridad Social— sobre lo que nosotros, mi Grupo Parlamentario, entiende por los centros de orientación familiar. En el texto de la interpelación, el señor interpelante manifiesta tener serias dudas en la forma, fondos y fines con que estos centros se abren o se piensan abrir. Nosotros, la Unión de Centro Democrático no tenemos duda alguna al respecto. Tenemos unas ideas perfectamente claras —como aquí fueron expuestas por el señor Ministro— de lo que deben de ser y de lo que van a ser los centros de orientación familiar; y tenemos ideas claras porque la Unión de Centro Democrático entiende la salud como un todo, entiende la salud como algo único de lo que forman parte los distintos factores que influyen en nuestra realización y, por supuesto, dentro de estos factores está la salud sexual; la salud sexual, que ha de responder a la integración de los elementos somáticos y emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual, es decir, conseguir esta salud sexual por unos medios que sean positivamente enriquecedores, que potencien la personalidad, la comunicación y el amor para, de esta manera, conseguir el completo bienestar físico, mental y social del individuo.

Tenemos que reconocer, sin embargo, que a los problemas de la sexualidad humana hoy en día se les da una mayor importancia de la que tuvieron en otros tiempos, porque sabemos perfectamente que los problemas de la salud humana influyen de una forma importante en la salud.

Por otra parte, la ignorancia de las cues-

tiones sexuales y las nociones erróneas sobre los mismos guardan también una estrecha relación con los distintos problemas relacionados con la salud y con la calidad de vida.

Es por ello que para Unión de Centro Democrático, y en eso creo que coincide el señor Senador interpelante, los centros de orientación familiar no pueden limitarse a ser unos servicios en los cuales se dispensen medios anticonceptivos o se coloquen dispositivos intrauterinos. Los centros de orientación familiar han de tener unos objetivos mucho más ambiciosos, porque la planificación familiar es un modo de pensar y vivir adoptado voluntariamente por individuos y parejas, basándose en conocimientos, actitudes y decisiones tomadas con sentido de responsabilidad, a fin de promover la salud y el bienestar de la familia y de esta forma contribuir al mejoramiento social del país. Y esta planificación ha de fundarse en prácticas que ayuden al individuo o a la pareja a alcanzar determinados objetivos. Estos objetivos son: evitar los nacimientos no deseados, favorecer los nacimientos deseados, regular los intervalos entre los embarazos, adaptar el orden cronológico de los nacimientos a las edades de los padres y determinar el número de niños que constituirán la familia; y para ello precisamos servicios de educación y asesoramiento en materia de planificación familiar, tratamiento de la infertilidad, y educación sexual y familiar, aparte de desarrollar, por supuesto —como bien se recoge en el decreto que en septiembre ha publicado el Gobierno— consejo genético, asesoramiento matrimonial y asesoramiento prematrimonial, etc.

Tenemos que pensar que, como bien dijo el señor interpelante, la planificación familiar obedece, no a dos como él dijo, sino a tres razones fundamentales: el mejorar la salud —que sí la dijo—, el respetar los derechos humanos —que también la ha apuntado—, y buscar el equilibrio demográfico —que no lo ha dicho.

No cabe la menor duda que la UCD no va a buscar el equilibrio demográfico; la UCD lo que va a buscar es la libertad del individuo.

También es cierto que esas tres razones que acabo de apuntar (mejorar la salud, respetar los derechos humanos y buscar el equilibrio demográfico), pueden ser influenciadas

desde el Gobierno de acuerdo con el pensamiento y la ideología del Gobierno, y la UCD no va, justamente, a actuar en el tercer punto, y no va a actuar porque, como muy bien acaba de decir el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, la orientación corresponde al Gobierno, corresponde al Estado, pero la planificación corresponde a la pareja o al individuo en el ejercicio de su libertad.

No vamos a analizar los tres puntos, como digo, pero sí quisiera poner de manifiesto que los trabajadores de salud pública, los hombres que trabajan en el campo de la salud, cada vez son más conscientes de la necesidad de una planificación familiar para mejorar la salud, porque esto va en beneficio de los otros. Y también es cierto que los derechos humanos suponen la libertad de la pareja para decidir si desea tener un hijo y en qué momento quiere tenerlo y, justamente, las consecuencias físicas, emotivas y sociales de la libertad son elementos que están íntimamente ligados al concepto de salud.

Como ustedes pueden comprender, el problema de los centros de orientación familiar es un problema complejo, y es un problema complejo que debemos contemplar, como ha puesto también de manifiesto, y perdón que repita tanto, pero por eso somos del mismo partido y tenemos la misma ideología y bebemos en las mismas fuentes, debe de estar concebido en el contexto de una medicina integral, en la cual forme parte de esta acción sanitaria que hay que realizar y llevar a cabo. Pero todavía más. No solamente contemplar en un contexto la atención primaria, sino que entendemos, como en todos los problemas de salud, que es imprescindible la participación de todos los profesionales de las profesiones para-sanitarias y, por supuesto, de la comunidad, porque sin la comunidad en el campo de la salud pública nada se puede hacer.

A este respecto yo quisiera recordar a Sus Señorías que en la Carta de Constitución de la Organización Mundial de la Salud se dice que una cooperación activa por parte de la población es fundamental para lograr la salud del pueblo, y eso es lo que nosotros queremos hacer, integrando la planificación familiar dentro de la atención primaria de la salud. Y queremos hacerlo porque no queremos hacer discriminaciones entre las grandes ciudades

y las grandes poblaciones y el medio rural. Porque entonces, ¿qué pasaría, como sucede en mi querida Galicia, con esa población tan diseminada que tenemos en la provincia de Lugo, con esas once mil entidades de población? ¿Es que no tienen derecho también a disfrutar de estos derechos fundamentales del hombre? Esa es la razón por la cual hay que integrarla dentro de la atención primaria de la salud.

Desde la publicación del Decreto de 1 de septiembre del 78 el Ministerio de Sanidad ha creado una serie de Centros de Orientación en número insuficiente, pero con carácter experimental, y los ha creado con carácter experimental —y yo quiero hacer aquí algunas reflexiones al respecto— porque son muchos los problemas, son muchas las dificultades con las que nos encontramos.

El doctor Werner, subdirector general de la Organización Mundial de la Salud, en la apertura de la sesión celebrada en Ginebra en 1974 sobre formación de los profesionales de salud en materia de sexualidad puso de manifiesto la falta de oportunidades que tienen los profesionales de la salud para estudiar la sexualidad humana y la penuria de profesores capacitados en este campo, con las siguientes palabras. Leo: «Los profesionales de la salud, a los que tantas veces piden ayuda las personas que tienen dificultades en su vida sexual, no suelen tener los conocimientos prácticos y teóricos indispensables para aconsejar acerca de la sexualidad humana, el comportamiento sexual, la planificación de la familia, etc., y pueden resistirse, e incluso negarse, a dar consejos sobre estas cuestiones».

Si con estas palabras el doctor Werner, subdirector general de la Organización Mundial de la Salud, se refiere a países desarrollados y a países con una larga historia democrática, nosotros podemos preguntarnos aquí y ahora, ¿qué pasa? ¿Es que en nuestro país tenemos el número de personas suficientemente preparadas en el campo de la planificación familiar, en el campo de la sexualidad para poder acometer intensamente toda la acción que nos solicita la población?

Recordemos que la sexualidad no hace muchos años era un tema prohibido, era un tema que incluso en las Facultades de Medicina

y en las Escuelas de Enfermería se eludía tratar. Por consiguiente, necesitamos preparar a personal para que pueda atender las necesidades de la colectividad, y este personal no se puede improvisar, y la Unión de Centro Democrático no está dispuesta a improvisar. Y no está dispuesta a improvisar porque no quiere frustrar al pueblo que confió en ella, porque no quiere frustrar a la sociedad, porque cuando incentivamos un hombre, le ofrecemos algo que luego no podemos satisfacer, estamos frustrando a nuestros conciudadanos, y eso la UCD no está dispuesta a hacerlo. Pero sí estamos abriendo el camino estamos poniendo las bases para que esto pueda realizarse y llevarse a cabo en un futuro muy próximo, y al respecto Sus Señorías conocerán que en la orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 31 de octubre de 1977, en la que se dictan los programas para las Escuelas Universitarias de Enfermería, se incluyen de una forma especial y de una manera importante los temas relacionados con la educación sexual. Por consiguiente, muy pronto tendremos ya expertos de personal auxiliar sanitario en el tema de la sexualidad humana, en el tema de la planificación familiar.

Por todo lo expuesto, y ya termino, yo le puedo decir al señor Senador interpelante que puede estar tranquilo; puede estar tranquilo porque UCD tiene unas ideas claras de lo que son los centros de planificación y los centros de orientación familiar y, por otra parte, la planificación familiar no es, ni más ni menos, que el reconocimiento de un derecho humano. La planificación familiar no es, ni más ni menos, que el reconocimiento de la libertad del hombre, y cuando se habla de derechos humanos y cuando se habla de libertades no se puede tener duda acerca de la UCD. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Antes de concluir el debate de esta interpelación, el señor Delgado, si quiere intervenir para rectificar puede hacerlo por cinco minutos y, por supuesto, el señor Ministro en cualquier momento.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Rovira Tarazona): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Rovira Tarazona). Señor Presidente, señoras y señores Senadores, unas breves palabras para comentar las cuatro últimas intervenciones, que me han parecido de un gran interés.

Estoy de acuerdo con el señor Nadal. El problema existe, el problema es grave; exige, por consiguiente, que formemos la conciencia. Ese es un punto fundamental, en todo caso, no sólo en esta materia, sino en todas; es muy necesario, y en ello se va a basar una buena convivencia de los españoles: en que podamos colaborar en la formación de la conciencia y, al mismo tiempo, también, en que orientemos e informemos sobre muchos aspectos de orden físico, de orden sanitario, etc., puesto que nuestro pueblo, por desgracia, tiene una gran ignorancia en esta materia.

Hay un aspecto de su intervención relativo al aborto desde un prisma jurídico, que no sé si quiere tener alguna trascendencia. Yo, si la tuviera, únicamente querría colocarme en lo que dice la Constitución y, por consiguiente, a ello me atengo.

En cuanto al señor Bosque, quisiera tranquilizarle. A mí me parece que el señor interpelante no ha dicho nada sobre supresión del subsidio familiar; me parece, por lo menos yo así no lo he entendido. Sí puedo decirle que no está en la política del Ministerio; si lo ha dicho, perdóneme entonces que en mi afán de tranquilizarle haya rectificado las palabras al señor interpelante. Pero, entonces, sí quiero decirle que no está en la política del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social suprimir este tipo de ayudas y, además, creo que se comprende con toda facilidad.

Nosotros nos basamos siempre en la libertad, en la libertad que tiene el individuo, que tiene la pareja. Nosotros no podemos coaccionarle por ningún método y nosotros debemos responsabilizarnos en la ayuda de esos hijos y en ningún caso, aun suponiendo que hubiera algún padre irresponsable que por un mal entendimiento de todos estos problemas tuviera unas cargas familiares que no pudiera soportar, que no pudiera llevar

consigo mismo, la sociedad está obligada a ayudarlo. Por consiguiente, quiero tranquilizarle al señor Bosque acerca de que en ningún momento van a ser suprimidas las ayudas familiares, al menos mientras el Gobierno sea de Unión de Centro Democrático.

En cuanto al señor Vallejo, estoy de acuerdo con su planteamiento. Andalucía es una región muy necesitada de este asesoramiento, de esta información, precisamente por las razones a que aludía anteriormente, quizá porque el nivel cultural es más bajo que en otras regiones. Por supuesto que son absolutamente insuficientes tres centros, y aunque tuviéramos un centro en cada provincia también sería absolutamente insuficiente. Por eso es preciso organizar esta materia de otra forma; es necesario que esa institución que va a existir del médico de familia sea el primer conducto del cual podrá recibirse este asesoramiento inicial que le lleve a esos otros servicios, a estos centros de salud que tendrá mucho más próximos que los centros de los grandes núcleos urbanos y ahí podrá recibir este asesoramiento. Creo que si llevamos a la práctica toda esta nueva concepción de la salud y con estos niveles de medicina primaria y secundaria, podremos dar satisfacción a esta necesidad.

También es imprescindible contar con los entes preautonómicos. La idiosincrasia de los distintos pueblos juega mucho en esta materia. Por eso, cuando hemos pensado en la elaboración de un documento de Sanidad, hemos recalcado siempre que contamos con la colaboración de los consejeros de sanidad de los entes preautonómicos. Creo que ellos son los que nos pueden aportar justamente esa faceta, esa nueva óptica desde el punto de vista de las distintas nacionalidades y regiones. No podemos olvidarnos y creo que no lo hemos hecho en el momento de concebir este método.

Asimismo, estoy de acuerdo en que es preciso estrechar la colaboración del Estado y la sociedad, de que hay muchas otras entidades de todo tipo que pueden ayudar y que no podemos desdeñarlas, sino que todo lo contrario, debemos de fomentarlas, debemos de impulsarlas y llevar con ellas una estrecha colaboración. Por eso, muchas gracias, señor Vallejo.

Y en cuanto al señor Sánchez Castiñeiras, qué le voy a decir, como él muy bien manifiesta. Estoy totalmente de acuerdo con él porque somos del mismo partido y bebemos en las mismas fuentes. Por eso únicamente quiero agradecerle al señor Sánchez Castiñeiras sus palabras muy ilustradas, muy preparadas, felicitarle y rogarle una vez más que en todos estos trabajos nos siga ayudando como ha hecho hasta ahora. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor DELGADO RUIZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Delgado, le ofrecí la palabra anteriormente.

El señor DELGADO RUIZ: Pero anteriormente iba a intervenir para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Para alusiones no, porque no ha sido aludido en el sentido de que alusión la entiende la presidencia, interpretando fielmente el Reglamento, cuando se refiere a actos personales o a algo de tipo personal, no a la tesis defendida por el interpelante, que necesariamente ha de ser mencionado, cuando se está intentando contestar.

El señor DELGADO RUIZ: Era una mala interpretación de palabra a lo que ha aludido el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a hablar de rectificación por última vez.

Rectifique, señor interpelante.

El señor DELGADO RUIZ: Decir sólo y en dos palabras que quizá me ha sorprendido un poco la intervención del señor Bosque. Pero en absoluto hablaba de los subsidios, sino de aquellas ayudas o premios que daban anteriormente a las familias numerosas. No sé cómo se habrá recogido, pero era eso a lo que me refería.

El señor PRESIDENTE: Entonces ya solamente me queda dejar convocados, para den-

tro de diez minutos, en el salón de comisiones a los señores integrantes de la Comisión Especial de Asuntos Iberoamericanos, y un cuarto de hora después, o sea, a partir de las ocho y media, a los señores Senadores componentes de la Comisión de Derechos Hu-

manos, quedando, pues, la sesión para ser reanudada mañana a las diez y media de la mañana.

Se levanta la sesión.

*Eran las ocho y cinco minutos de la noche.*

## APENDICE 1

**Pregunta de don Federico Padrón Padrón, del Grupo Unión de Centro Democrático, sobre política de la Compañía Iberia para Canarias.**

"A la Mesa del Senado se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene intención Iberia de traspasar la línea Tenerife-Hierro a otra Compañía, discriminando a la isla de Hierro?

El aeropuerto sur de Tenerife no resuelve todo el problema de los vuelos interinsulares; se solicita se siga operando simultáneamente en el aeropuerto del norte (Los Rodeos), cuando menos en servicio diurno. Esta solicitud es el clamor de todo el pueblo de Canarias, habiéndose ya manifestado a su favor casi todas las Corporaciones de las islas (Cabildos y Ayuntamientos).

Iberia no contempla su actuación para con las islas bajo un punto de vista de política canario, con perspectivas de futuro, sino desde el frío analítico-económico de los despachos de Madrid. Las islas deben disponer entre ellas de unos medios de comunicación rápidos y eficaces; la isla de Hierro necesita un servicio aéreo directo con Las Palmas, de momento dos veces por semana, como ya existe con la isla de La Palma.

Palacio del Senado, 16 de mayo de 1979.—Federico Padrón Padrón."

## APENDICE 2

### APENDICE 2

**Pregunta de don Juan José Laborda Martín y doña Amalia Miranzo Martínez, ambos pertenecientes al Grupo Socialista, sobre problemas que sufren el Instituto Nacional de Empleo y los trabajadores adscritos al mismo.**

“A la Mesa del Senado:

Juan José Laborda Martín y Amalia Miranzo Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo previsto en el artículo 129 del Reglamento provisional de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al señor Ministro de Trabajo para que les sea contestada oralmente en el Pleno de la Cámara.

Los trabajadores de la Obra de Formación Profesional de la extinta Organización Sindical, hoy adscritos al INEM (Instituto Nacional de Empleo) y homologados a los Cuerpos afines de la Administración del Estado por Real Decreto 2.771/1978, aparecidos en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 1 de diciembre de 1978, con efectos de 1 de enero de 1978, llevan sus sueldos congelados desde el mes de enero de 1977.

En octubre de 1978 el señor Ministro de Trabajo se comprometió ante los representantes sindicales de estos trabajadores, y a través del señor Subsecretario del Departamento, a dar solución a este tema durante el año 1978, sin que a la expiración de dicho año se hubiese resuelto nada al respecto.

Por segunda vez, y en esta ocasión a través del Director General del INEM, se comprometió en febrero del presente año a solucionar el problema antes de finalizar marzo de 1979, siendo asimismo incumplido hasta la fecha este compromiso.

Por lo demás, desde la fecha de su creación (Real Decreto 36/1978, de 16 de noviembre, “B. O. E.” del 18) el INEM, cuya finalidad específica es fomentar la formación, empleo y promoción de los trabajadores, se ha mantenido en la más absoluta inoperancia, perjudicando con ello a los trabajadores de estos centros por lo que respecta a sus salarios, a los propios centros, puesto que carecen de presupuesto, a los alumnos y en general a la calidad de este tipo de enseñanza.

En base a lo expuesto, los Senadores que suscriben formulan al señor Ministro de Trabajo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Piensa el señor Ministro de Trabajo que el Departamento que él dirige va a solucionar el gravísimo problema que afecta a 120 centros, 3.000 trabajadores y 60.000 alumnos, todos ellos hijos asimismo de trabajadores?

2.ª ¿Qué plazo definitivo se compromete a respetar el señor Ministro ante esta Comisión para solucionar el problema de que este sector de trabajadores perciba los atrasos salariales que en derecho les corresponden?

3.ª ¿Cuándo piensa su Departamento dotar presupuestariamente y en qué cuantía al INEM? ¿Cuándo tiene previsto el Departamento establecer las plantillas, única forma de resolver el problema?

Palacio del Senado, 30 de mayo de 1979.—Amalia Miranzo Martínez y Juan José Laborda Martín.”

## APENDICE 3

**Interpelación de don Juan Francisco Delgado Ruiz, del Grupo Socialista, sobre cuándo y de qué forma se va a iniciar una campaña de educación eficiente de la planificación familiar.**

“A la Mesa del Senado:

Juan Francisco Delgado Ruiz, Senador por Albacete y perteneciente al Grupo de Socialistas del Senado, haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 135 del Reglamento provisional del Senado, formula la siguiente interpelación:

La planificación familiar es una necesidad irreversible a la que los ciudadanos tienen derecho, y para ello la Administración tiene que dar una respuesta eficiente; fue modificado el artículo 416 del Código Penal y fue dada a conocer la intención del Gobierno de instalar unos centros que llaman de “orientación familiar” y de hecho se inició la apertura de una primera fase.

En la anterior legislatura fue interpelado el Gobierno y se aprobó una moción al respecto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, cuyos extremos no han sido tenidos en cuenta. Lo más importante es la publicidad e información y la educación a los ciudadanos.

También tenemos serias dudas en la forma, fondo y fines con que estos centros se abren o se piensan abrir; por ello los extremos de esta interpelación van encaminados a que el Gobierno nos informe sobre: los criterios al respecto y la forma en que se provee de material humano y técnico dichos centros, así como cuándo y de qué forma se va a iniciar una campaña de información y educación eficiente de la planificación familiar.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 1979.—Juan Francisco Delgado.”

|  |
|--|
| <p>Precio del ejemplar ..... 50 ptas.<br/>Venta de ejemplares:<br/>SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.<br/>Paseo de Onésimo Redondo, 36<br/>Teléfono 247-23-00. Madrid (8)<br/>Depósito legal: M. 12.590 - 1961<br/>Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID</p> |
|--|